

**Plan Estratégico Institucional -PEI-  
Municipio De San Rafael La  
Independencia, Departamento de  
Huehuetenango**

**2025- 2029**

Municipalidad de San Rafael La Independencia. Concejo Municipal de San Rafael La Independencia. **Plan Estratégico Institucional (PEI) San Rafael La Independencia, 2025-2029.** Huehuetenango, Guatemala: CCM-2024-2028.

**73 p, : il. ; 21 cm. (Serie: PEI, CM 1314)**

1. Directriz y lineamientos PEI del Concejo Municipal 2024-2028. 2. Marco Legal y vinculación estratégica. 3. Vinculación institucional. 4. Marco estratégico e institucional. 5. Seguimiento a nivel estratégico. 6. Evaluación a nivel estratégico.

***Concejo Municipal  
Municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango, Guatemala, Centro América***

*Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.*

**Municipalidad de San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango**

*Emilio Francisco Andrés*  
**Alcalde Municipal**

*Alejandro Matías Andrés, Concejal I*  
*Pedro de Pedro Andrés, Concejal II*  
*Miguel Angel Barillas Felipe, Concejal III*  
*Armando Tomas López, Concejal IV*  
*Hector Rene Gomez Francisco, Síndico I*  
*Moises Pedro Francisco García, Síndico II*  
**Concejo municipal**

*Helder Yovany Francisco Esteban*  
**Director Municipal de Planificación**

*Claudia Eulalia Jimenez Aguirre*  
**Directora Municipal de Planificación**

*Martin Francisco Aguirre Pérez*  
**Director Administrativo Financiero Municipal**

*Angélica María Andrade Domínguez*  
**Secretario Municipal**

## ÍNDICE

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>	<b>7</b>
<b>PRESENTACIÓN. ....</b>	<b>8</b>
<b>DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS PEI DEL CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028. ....</b>	<b>8</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>II. MODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PEI DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO. ....</b>	<b>10</b>
Ruta metodológica para PEI.....	10
Fase I. Directriz para la Formulación del PEI.....	10
Fase II. Formulación de PEI.....	10
<b>III. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>12</b>
<b>IV. ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>17</b>
4.1 Organización actual del territorio .....	17
<b>V. VISION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>20</b>
Centralidad 2: Ixtinajap .....	22
5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo .....	24
<b>VI. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA .....</b>	<b>28</b>
6.1. Análisis de mandato legal .....	28
6.2. Análisis de políticas públicas .....	41
6.3. Análisis de vinculación a K´atun, ODS, PND, MED, PGG, RE, PDM-OT (Catálogo) .....	43
6.4. Análisis de enfoques de planificación (Equidad, cambio climático y Gestión de Riesgos) .....	48
<b>VII. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA .....</b>	<b>50</b>
7.1. Análisis de problemáticas y potencialidades .....	50
7.2. Análisis de población .....	51
7.3. Herramienta PEI (Modelo Lógico de la Estrategia) .....	53
<b>VIII. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL .....</b>	<b>63</b>
8.1. Misión, visión y valores.....	63
8.2. FODA.....	63
8.3. Análisis de actores .....	64
<b>IX. SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>65</b>
9.1. Seguimiento PEI .....	65
<b>X. EVALUACION INSTITUCIONAL .....</b>	<b>67</b>
10.1. Evaluación PEI .....	67
<b>VII. GLOSARIO .....</b>	<b>70</b>
<b>VIII. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>71</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>72</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Organización Territorial Futura .....	21
Cuadro 2. Resultados y productos estratégicos para el desarrollo .....	24
Cuadro 3. Análisis de mandato legal.....	28

Cuadro 4. Análisis de políticas públicas .....	41
Cuadro 5. Análisis de vinculación a K´atun .....	43
Cuadro 6. Análisis de enfoques de planificación.....	48
Cuadro 7. Análisis de problemáticas y potencialidades.....	50
Cuadro 8. Análisis de población .....	51
Cuadro 9. Herramienta PEI.....	53
Cuadro 10. Principios y valores .....	63
Cuadro 11. FODA.....	63
Cuadro 12. Análisis de estrategias .....	64
Cuadro 13. Análisis de actores.....	64
Cuadro 14. Seguimiento PEI.....	65

### ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio de San Rafael La Independencia, departamento de Huehuetenango. ....	16
Mapa 2. Organización territorial, municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.....	19
Mapa 3. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro Municipio de San Rafael La Independencia, departamento de Huehuetenango .....	23

### ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Fases para la elaboración del PEI. ....	10
Ilustración 2. Pasos metodológicos para la elaboración del PEI de la municipalidad del municipio de San Rafael La Independencia, departamento de Huehuetenango.Fuente: SEGEPLAN, 2024.....	11
Ilustración 3 Proceso de evaluación PEI.....	67

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>CODEDE</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>CONALFA</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>DMM</b>	Dirección Municipal de la Mujer
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>DAFIM</b>	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
<b>FTN</b>	Franja Transversal del Norte
<b>IGN</b>	Instituto Guatemalteco Nacional
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosque
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MINGOB</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONG</b>	Organización no Gubernamental
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>USAC</b>	Universidad de San Carlos de Guatemala

## PRESENTACIÓN



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.**

### PRESENTACIÓN -PEI-

El Gobierno Municipal de San Rafael La Independencia correspondiente al período 2024-2028, a la población en general presenta la PEI 2025-2029 como la elegibilidad de obras a cinco años que serán los productos, bienes y servicios para beneficio de las familias más vulnerables de San Rafael La Independencia, lo cual se genera de la planificación del desarrollo y la programación de los recursos municipales, lo cual se impulsa con el apoyo de los actores que tienen incidencia en el desarrollo de San Rafael La Independencia. La PEI es la ruta para la gestión de las necesidades encontradas en el fortalecimiento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.

La gestión e implementación de la PEI será liderada por el Concejo y el equipo técnico con la ejecución de sus principales roles y funciones en favor del municipio de San Rafael La Independencia. La PEI ha sido acompañada con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. En el marco de la legislación vigente y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (K'atun 2032), el fortalecimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial -PDM-OT- del municipio de San Rafael La Independencia y de la Agenda 2030 (ODS); un compromiso de país.

El Plan Estratégico Institucional contiene directrices aprobadas por el Concejo Municipal, lo cual hace necesario elaborar y actualizar una serie de instrumentos que permiten llevar a cabo una eficiente gestión municipal del presente PID, entre estos están: Los reglamento de construcción, reglamento de saneamiento ambiental, reglamento de transporte, reglamento de microdía, base inmobiliaria geo referenciada, plan de movilidad y su reglamento, plan de expansión urbana y su reglamento, plan de ordenamiento territorial, plan de movilidad y conectividad urbana y rural, catastro municipal y otros instrumentos que se consideren necesarios para la ejecución de la PEI.

Por otro lado, será coordinado de forma interinstitucional por medio del equipo técnico para el seguimiento de la PEI por parte de los actores locales que promuevan el desarrollo del municipio de San Rafael La Independencia, el propósito será establecer alianzas público - privadas para lograr implementación de la PEI de forma que se beneficien cada año de los habitantes del municipio de San Rafael La Independencia.

Por otro lado, el plan será entregado a los sectores organizados y al equipo técnico para su implementación técnico-legal que sean necesarios; seguidamente será subido a SIPLAN GH, para ser publicado en la página web de la Municipalidad para que esté a disposición de la población para su aplicación por parte de la municipalidad.

  
Emilio Francisco Arriaga  
Alcalde Municipal



## **DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS PEI DEL CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028.**

La Gestión del PEI se realiza en el seno del Concejo, para ello es necesario que se conforme el equipo técnico para su implementación, se definan sus roles y funciones principales a nivel municipal.

El equipo deberá identificar el tipo de directriz a utilizar, la cual deberá adecuarse a las características del municipio y con base a criterios técnicos. La redacción del mismo deberá abarcar los cuatro enfoques: equidad de género y etnia; gestión de riesgo y cambio climático; ecosistémico y mejoramiento de vida.

Se deberá divulgar por los sistemas comunicación existente y se deberá realizar en el idioma local, se dará especial énfasis en los aspectos más relevantes, para lograr su adecuada comunicación, promoción y divulgación del PEI es necesario que cuente con algún presupuesto.

Para la implementación del PEI, es necesario elaborar el reglamento de ordenamiento territorial, que consiste en el instrumento jurídico por medio del cual se regulará el uso del territorio definido en cada categoría y subcategoría, conforme a los lineamientos normativos de ordenamiento territorial de cada rector; así mismo se deben establecer las normas técnicas, licencias municipales, herramientas de gestión territorial y el régimen sancionatorio de dicho reglamento.

Dentro de la Planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se deberá definir la ruta de implementación del PEI para establecer qué hacer, cómo hacerlo, en cuánto tiempo y con qué recursos, lo que conlleva a que la Municipalidad e Instituciones formulen los instrumentos de gestión necesarios.

En el caso de la Municipalidad será el DMP, DMM en coordinación con el DAFIM y secretario municipal, entre otros, quienes realicen la propuesta de los instrumentos de planificación atendiendo los lineamientos emitidos por la SEGEPLAN y atendiendo la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, para la elaboración del PEI-POM-POA 2025-2029; dichos documentos deberán contener los resultados y productos estratégicos definidos en el PDM-OT y su vinculación con el PEI de la municipalidad con las coordinaciones interinstitucionales correspondientes.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal 2025-2029.



## I. INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica institucional del gobierno municipal es el medio para gestionar las decisiones del Concejo Municipal para el desarrollo del municipio, pues parte del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades aglutinadas en el Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial que limitan o promueven el desarrollo del mismo<sup>1</sup>.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El PEI se construyó mediante un proceso liderado por el Concejo Municipal de San Rafael La Independencia, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032) y la Agenda 2030 (ODS), articulados para conformar las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida.

En términos generales el contenido del PEI se concretiza en lo siguiente: a) Carta de presentación de la autoridad; b) Directriz y lineamientos PEI del Concejo Municipal en función o tarea que recaerá en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente para la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil; c) Introducción; d) Metodología; e) Información general y características del municipio; b) Visión, escenarios y resultados estratégicos de desarrollo del territorio;; e) Marco Legal y vinculación estratégica; f) Vinculación institucional; g) Marco estratégico e institucional; h) Seguimiento; y i) Evaluación.

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Rafael La Independencia.

## II. MODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PEI DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO.

### Ruta metodológica para PEI

El proceso metodológico para la Planificación Estratégica Institucional está definida por la SEGEPLAN<sup>2</sup> como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PEI propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

### Fase I. Directriz para la Formulación del PEI

En la siguiente ilustración se presentan las directrices que el Concejo Municipal siguió para la formulación de Plan Estratégico Institucional de la municipalidad de San Rafael La Independencia.

*Ilustración 1 Fases para la elaboración del PEI.*



Fuente: SEGEPLAN, 2024.

El haber agotado lo referente a las directrices y lineamientos para la formulación del PEI, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal, que aprueban el inicio del proceso PEI, conformación del equipo de trabajo.

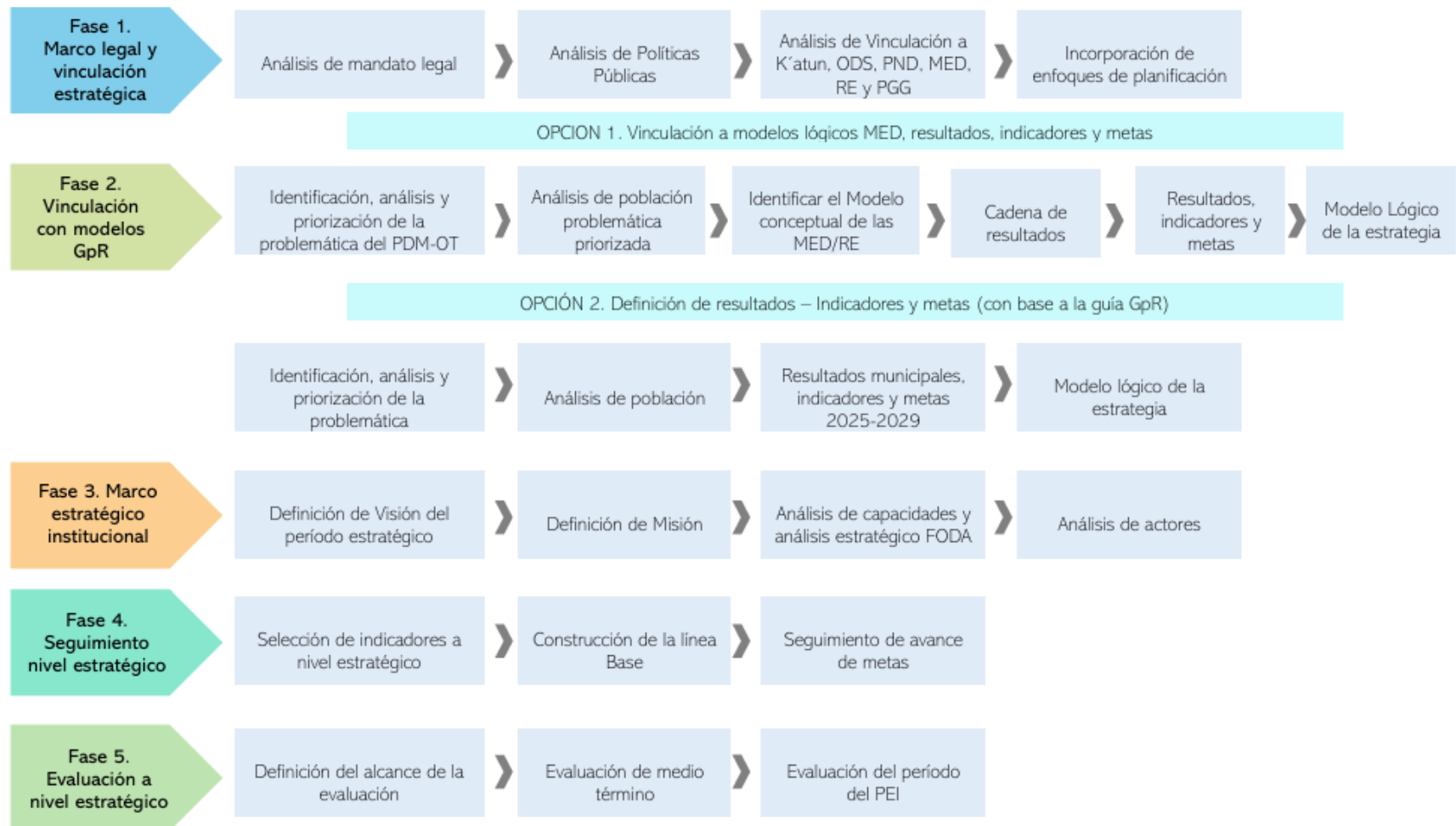
### Fase II. Formulación de PEI

En la siguiente ilustración, se muestran los pasos que se siguieron por parte del equipo técnico para la formulación del Plan Estratégico Institucional y la metodología con sus fases y pasos a detalle.

<sup>2</sup> Guía para la Formulación del Plan Estratégico Institucional Municipal. Guatemala. 2024.

*Ilustración 2.*

Pasos metodológicos para la elaboración del PEI de la municipalidad del municipio de San Rafael La Independencia, departamento de Huehuetenango.



Fuente: SEGEPLAN, 2024.

### III. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

El municipio de San Rafael La Independencia se localiza en la región norte del Departamento de Huehuetenango, en la latitud 15° 42' 06" y en la longitud 91° 32' 08". Limita al norte con los municipios de San Sebastián Coatán y Santa Eulalia; al sur con los municipios de San Pedro Soloma y San Miguel Acatán; al este con los municipios de Santa Eulalia y San Pedro Soloma; y al oeste con los municipios de San Miguel Acatán y San Sebastián Coatán todos del Departamento de Huehuetenango. Su extensión territorial de acuerdo a datos del IGN es de 50.103 kilómetros cuadrados y según datos de USIGHUE es de 56.57 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.76 % del territorio del Departamento de Huehuetenango, y se encuentra a una altura de 2,490 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es frío.

La vía principal, hacia San Rafael La Independencia desde la ciudad capital, es la carretera nacional CA-1 Occidente, pasando por la cabecera departamental de Huehuetenango, al llegar al municipio de Chiantla se continúa por la Ruta Nacional 09-N, atravesando los municipios de Chiantla, San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia, específicamente en la aldea Pet, se cruza hacia la izquierda para tomar la Ruta Departamental RD HUE-3 y la ruta RD HUE-16, por 13 kilómetros, siendo una ruta de terracería y angosta en la mayor parte de su trayecto, hasta llegar a la cabecera municipal, hasta la aldea Pet la carretera esta asfaltada, sin embargo actualmente el asfalto está en malas condiciones.

La otra ruta para llegar a la cabecera municipal, es por la carretera RN 09-N en el punto específico de la aldea Ixtiapoq del municipio de Soloma, a la izquierda se continua por 30 kilómetros sobre la carretera Ruta Departamental RDHUE 4, la cual es de terracería y en angosta en la mayor parte de su trayecto, hasta llegar a San Rafael La Independencia, otro acceso que tiene este municipio es por la Región de los Huistas, pasando por el territorio del municipio de Jacaltenango y San Miguel Acatán, esta ruta es transitable con vehículos de doble tracción.

El clima en el Municipio regularmente es frío, el cual se agudiza durante los meses de noviembre, diciembre y enero; la temperatura promedio oscila entre los 10°C a 18°C en invierno y 13°C a 20°C en verano; a mediados de enero inicia la transición a la estación de clima es templado, que finaliza en el mes de abril.

La época lluviosa se inicia normalmente en mayo, finaliza en octubre manteniéndose la humedad relativa en un 80% durante los meses de noviembre, diciembre y parte de enero con una

precipitación de 1,332 mm al año; referente a las estadísticas lluviosas para el departamento de Huehuetenango, incluido el municipio de San Rafael La Independencia, para el mes de mayo se presenta un nivel de lluvias de 80 milímetros, comparado con las estadísticas para el mes de junio que han sido de 200 milímetros. El viento sopla del este con velocidad entre 7 a 11 kilómetros por hora.

Según informes del INSIVUMEH, en los años 1928 y 2003 se ha registrado la temperatura más fría y la más alta, correspondiente a  $-3^{\circ}\text{C}$  y  $+30^{\circ}\text{C}$ , respectivamente, en la parte central de Huehuetenango, en el cual se encuentra situado el municipio de San Rafael La Independencia.

Este municipio se encuentra a una altitud de 2,377 metros sobre el nivel del mar; la configuración del Municipio, incluye la cabecera municipal y todos los centros poblados, se caracterizan por ser montañosos con suelos pedregosos y arcillosos sobre pendientes con inclinaciones agudas con porcentaje que van de 30% a 65% del total de la superficie. El Municipio se ubica en varios ramales de la sierra los Cuchumatanes, región montañosa, entre las que está la montaña Virgen de Guadalupe, que forma parte de la Sierra de los Cuchumatanes, atraviesa por los municipios de San Rafael La Independencia, San Pedro Soloma, San Miguel Acatán y Santa Eulalia, Huehuetenango.

La población de San Rafael La Independencia es de origen maya akateco, etnia que predomina en el Municipio en un 99%, los idiomas que se hablan son el akateco, principalmente y el español como segundo idioma, el cual ha aumentado progresivamente por la migración y la enseñanza bilingüe impartida en los centros educativos de la localidad.

La pobreza general, según datos del INE 2002, es de 87.53% y la pobreza extrema es de 32.9 %, en los últimos 15 años, las condiciones de vida de la población han mejorado debido a las remesas del extranjero que reciben las familias, producto de la migración hacia los Estados Unidos de Norte América específicamente, no existen datos oficiales que indiquen cuanta población ha migrado al extranjero, sin embargo los participantes en los talleres participativos desarrollados por Segeplan, se atreven a decir que cada familia del municipio tiene al menos 2 integrantes en el extranjero. También existe migración temporal especialmente a la frontera Sur de México, para trabajar en las fincas cafetaleras y en el cultivo de maíz. La economía de este municipio se basa principalmente en las remesas del extranjero, actividades comerciales básicas, formales e informales y el cultivo agropecuario, especialmente el cultivo de hortalizas siendo la cebolla el producto de mayor importancia, el cual es exportado para los países de Centro América.

Para el año 2018, según datos del Instituto Nacional de Estadística -INE- el municipio de San Rafael registra una población total de 12,305 habitantes, el 55.5% son mujeres y el 44.5 son hombres. El 90% de esta población vive en el área rural y el 9.9% en el área urbana, el 99.99% de la población es Maya-Akateco.

Tomando los datos de USIGHUE la extensión territorial de este municipio es de 56.57 kilómetros cuadrados, con una población total de 12,305 habitantes, por lo tanto, la densidad poblacional es de 217 personas por kilómetro cuadrado, superando la media a nivel del departamento, que es de 182.86 personas por kilómetro cuadrado. La población total del municipio de San Rafael la Independencia representa el 0.90% de la población total del Departamento de Huehuetenango.

El índice de desarrollo humano (IDH) de este municipio fue de 0.448 en el año 2002 (PNUD, 2004) con datos de IDH en salud de 0.526; educación 0.325, y en cuanto a ingresos de 0.494, este dato comparado con el IDH nacional de 0.65, y/o el departamental se puede observar un cambio muy significativo, cabe resaltar que para el año 2002 el departamento de Huehuetenango fue el tercero con IDH más bajo con una puntuación de 0.514, y este municipio es uno de los de menor puntuación dentro del departamento, la calificación más baja es en cuanto a educación, actualmente no se tienen datos recientes, pero se espera que con los resultados del censo 2018, haya un aumento en el IDH, pues se ha mejorado en el tema de Salud e ingresos, pero quizá a pesar de las variantes que ha habido en educación aun el dato este por debajo de la media.

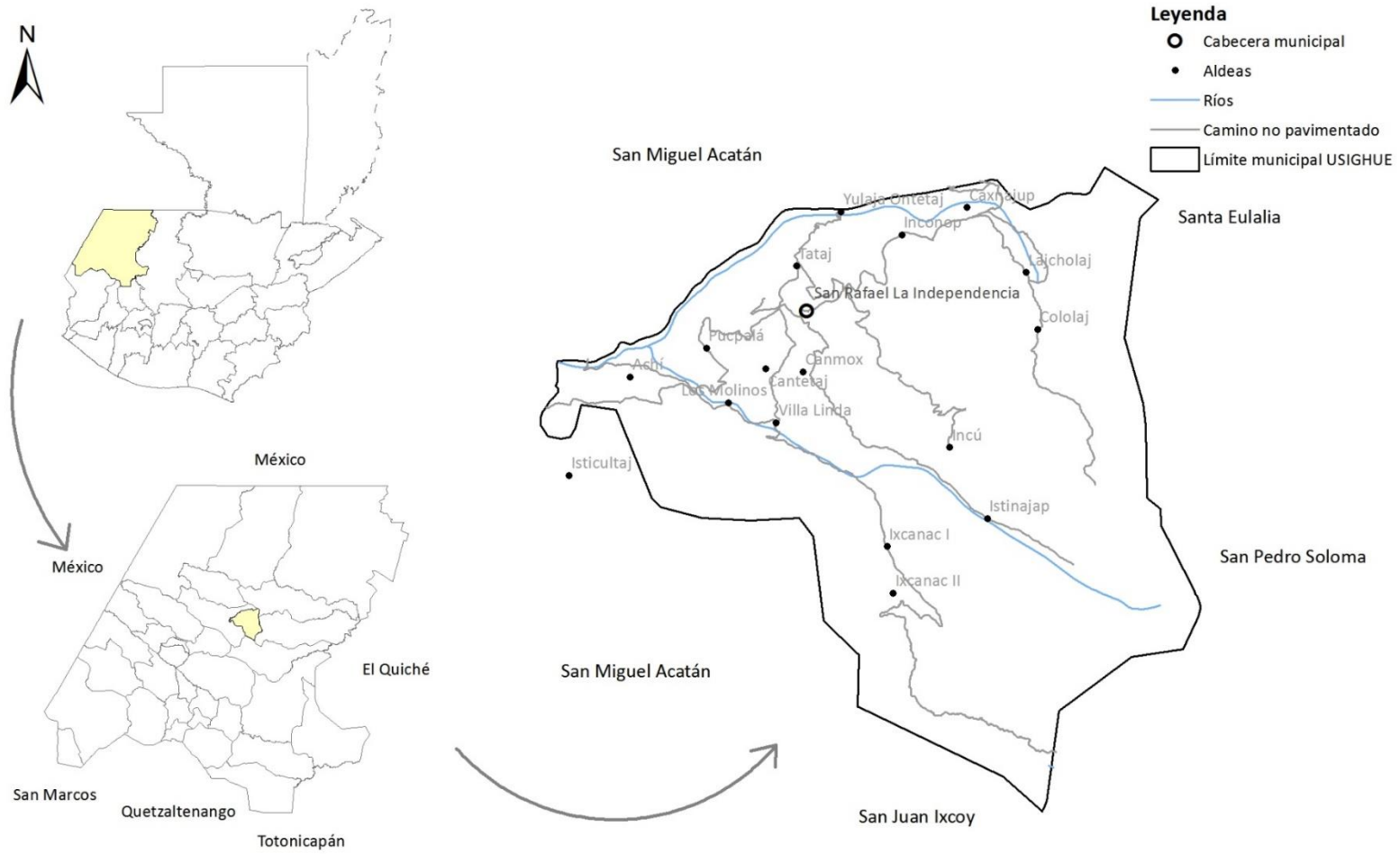
Según el INE para el 2011 el municipio de San Rafael la Independencia reflejaba una tasa de pobreza total del 85%, y del 31.2% de pobreza extrema, para el 2002 la pobreza total era de 87.53% y de 32.9% la pobreza extrema, lo que indica que en casi una década únicamente se disminuyó la pobreza total en un 2% y la pobreza extrema en 1.7%.

La población económicamente activa del municipio según el censo 2,002 era de 1,634 personas, de los cuáles 1,430 son hombres y 204 mujeres, (PDM 2011-2025 SEGEPLAN, 2010), las actividades económicas más importantes que generan empleo son: agropecuaria en unidades productivas pequeñas, comercio formal e informal, salud, construcción, educación, y servicios públicos entre otros, en el área rural la principal fuente de empleo e ingresos es la agricultura.

El Ministerio de Energía y Minas a través de su informe del Índice de Cobertura Eléctrica 2016, identifica 2199 viviendas, de las cuales 1192 cuentan con el servicio de energía eléctrica lo que representa una cobertura del 99.69%

La población es mayoritariamente católica, aunque la religión evangélica ha aumentado durante los últimos 15 años, aún subsisten costumbres ancestrales mayas precolombinas. La fiesta titular del Municipio es en el mes de octubre, el día principal el 24, en el cual la iglesia conmemora al Arcángel San Rafael, patrono del Municipio. Existe el Centro Cultural Akateko, ubicado en el edificio que ocupa la Municipalidad, cuenta con un museo donde se encuentran piezas que los antiguos habitantes usaron en sus quehaceres domésticos, como ollas y tinajas de barro, piedras de moler, tejidos y prendas de vestir, objetos de piedras y varios animales disecados.

Mapa 1.  
Ubicación del municipio de San Rafael La Independencia, departamento de Huehuetenango.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SEGEPLAN, 2021



## IV. ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

### 4.1 Organización actual del territorio

**Centralidad 1:** Centro: área urbana categorizada como Pueblo de San Rafael la Independencia, considerando el tamaño del municipio y la extensión territorial, se define de forma contundente que la centralidad más importante de San Rafael la Independencia es el área urbana, integrada por los siguientes centros poblados Solomcu, Saapoj, Cementerio y Yixchoch, los criterios considerados para definirla como la centralidad principal están: Número de población, servicio de agua domiciliar, energía eléctrica, recolección de basura, educación preprimaria, primaria, nivel básico y diversificado, especialmente estos dos últimos niveles educativos únicamente se prestan en esta centralidad. En el tema de salud, se prestan estos servicios, a través de un Centro de Salud, siendo la unidad más importante que existen el municipio para la prestación de servicios.

Por otro lado, en este lugar se concentra el comercio formal e informal que se desarrolla en el municipio a través de un mercado periódico, sin embargo, las actividades comerciales se desarrollan todos los días siendo los días jueves y domingos los de mayor relevancia.

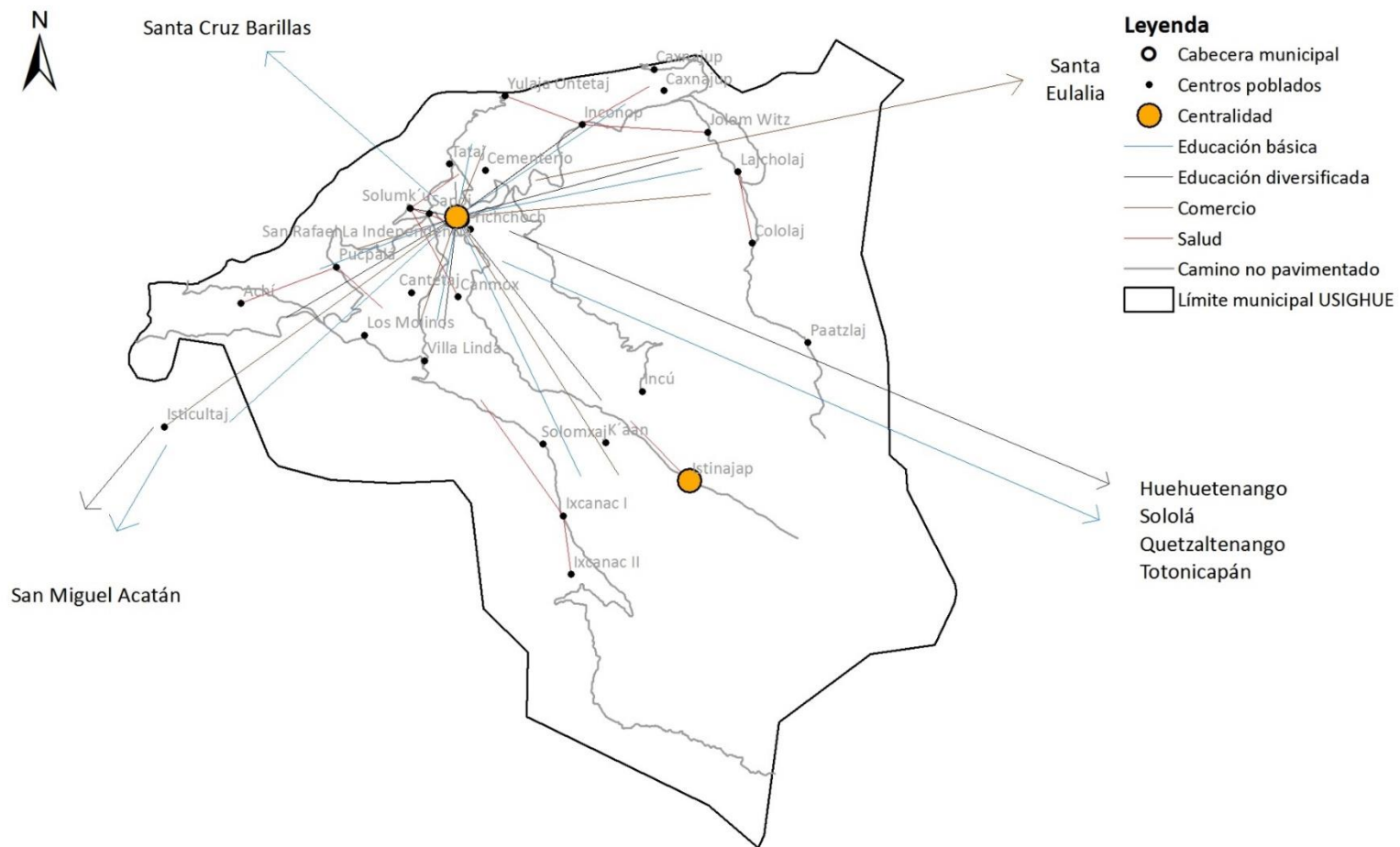
En esa misma dirección se puede decir que en esta centralidad funciona una agencia bancaria (BANRURAL) formal y tres cajas rurales (Banco G&T Continental, Banco Industrial y Cooperativa San Pedro), estas entidades son utilizadas por toda la población del municipio que necesita hacer transacciones bancarias a su conveniencia, siendo el cobro de remesas el principal servicio prestado por estas entidades financieras.

Estos criterios determinaron que el área urbana de San Rafael, sea categorizada como la principal centralidad en el municipio.

Esta centralidad cuenta con calles pavimentadas, en donde circulan vehículos de todo tipo (buses, microbuses, picops, carros, motos, tuc tuc y camiones); además en esta centralidad se identificaron transporte público para los diferentes centros poblados, la cabecera departamental de Huehuetenango y municipios de la región, destacándose por su importancia comercial, Barillas, Santa Eulalia, San Pedro Soloma, Jacaltenango, San Miguel Acatán y San Sebastián Coatán.

**Centralidad 2:** La comunidad Ixtinajap es la segunda centralidad para este municipio, considerando su población y su ubicación geográfica, cuenta con servicio de agua domiciliar, energía eléctrica, brinda servicios de educación primaria y preprimaria, no cuenta con una unidad de salud de ningún nivel; sin embargo, las apreciaciones de la mesa técnica definieron esta comunidad como la segunda centralidad, ya que según la herramienta la aldea Los Molinos había clasificado como centralidad, por sus actividades económicas de agroindustria y el turismo, en relación a la agroindustria en esta comunidad se lleva a cabo el procesamiento del trigo, hasta convertirlo en harina integral, producto que es comercializado en la región norte de Huehuetenango, ya sea como harina o convertido en pan sheca integral. En esa misma dirección el procesamiento de este producto se convierte en un atractivo turístico, ya que resulta interesante ver la forma en que funciona el molino, el cual funciona con la fuerza del agua del río que pasa por este lugar. Es importante mencionar que la actividad turística en este lugar no ha sido explotada, en tal sentido es un potencial como valor agregado a la agroindustria del municipio. La Mesa Técnica conformada para la actualización del PDM-OT, definió que Ixtinajap debía ser la segunda centralidad, debido a su ubicación geográfica y el número de población.

Mapa 2.  
Organización territorial, municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Rafael La Independencia, talleres participativos. Elaboración: SEGEPLAN, 2021

## **V. VISION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO**

La visión fue construida por la Mesa Técnica y aprobada en el taller de la construcción del MDTF. “Para el año 2032, la población de San Rafael la Independencia ha mejorado sustantivamente su nivel y calidad de vida producto de una participación e incidencia ciudadana consciente, dinámica y con liderazgo en los procesos de articulación de actores sociales que promueven el desarrollo integral sostenible con enfoque intercultural e igualdad de condiciones enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032”

.

.

Cuadro 1.  
Organización Territorial Futura

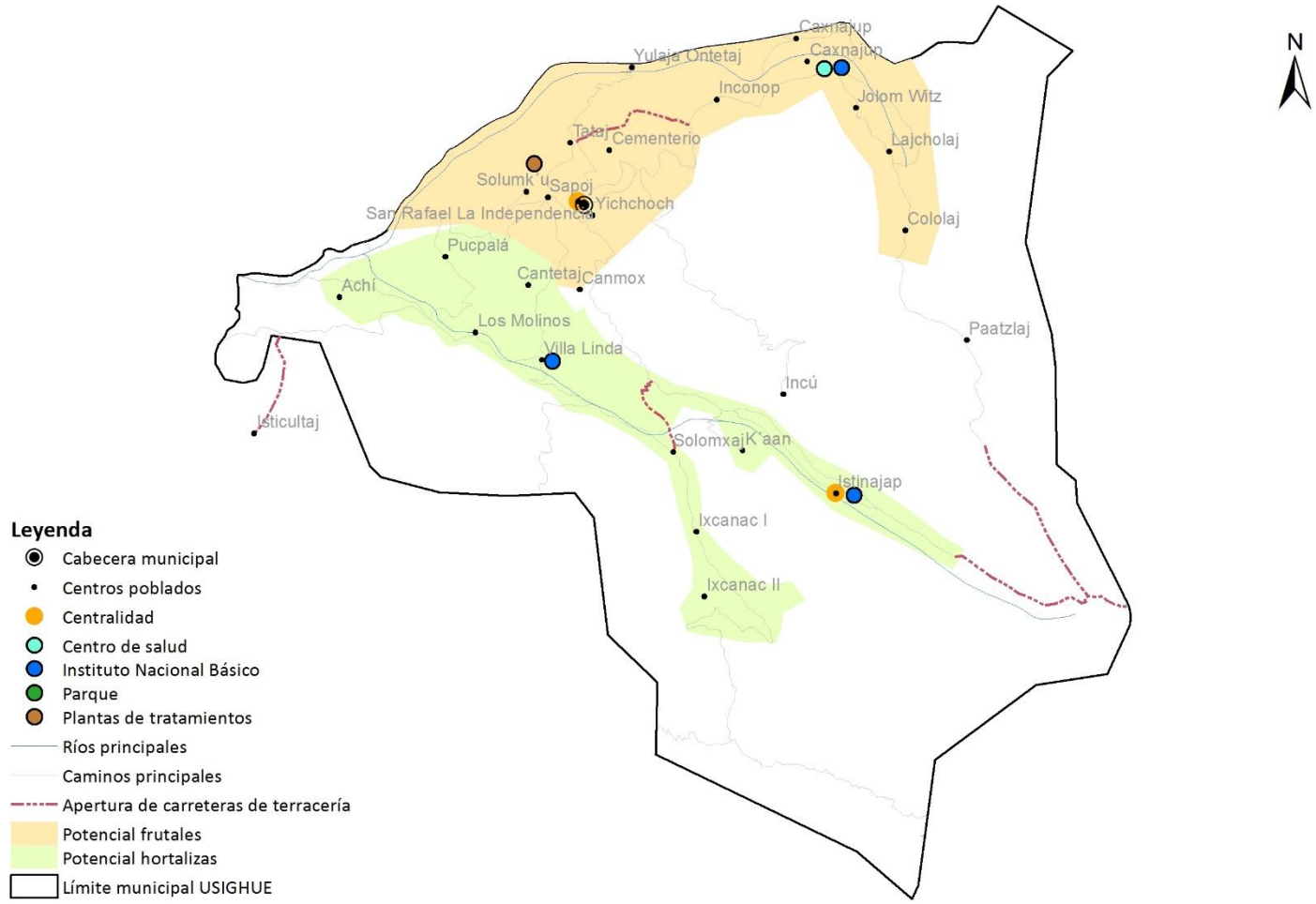
Centralidad	Función de la centralidad	Lugares poblados que dependen de la centralidad
<p><b>Centralidad 1, Cabecera Municipal de San Rafael la Independencia</b></p>	<p>Esta centralidad cuenta con todos los servicios elementales para la población, cuenta con servicio de agua domiciliar, energía eléctrica, recolección de basura, educación preprimaria, primaria, nivel básico y diversificado, especialmente estos dos últimos niveles educativos únicamente se prestan en esta centralidad. En el tema de salud, se prestan estos servicios, a través de un Centro de Salud, siendo la unidad más importante que existen el municipio para la prestación de servicios en salud.</p> <p>La actividad comercial es en este municipio es muy limitada, es una de las economías más pobres de la región, en este lugar se concentra el comercio formal e informal que se desarrolla en el municipio a través de un mercado periódico, sin embargo, las actividades comerciales se desarrollan todos los días siendo los días jueves y domingos los de mayor relevancia.</p> <p>Las actividades financieras que realiza la población de este municipio es a través de una agencia bancaria del BANRURAL, y tres cajas rurales (Banco G&amp;T Continental, Banco Industrial y Cooperativa San Pedro)</p>	<p>Debido a la extensión territorial del municipio y el número de centros poblados, esta centralidad atiende con los servicios elementales ya descritos a los 27 centros poblados.</p>

<b>Centralidad</b>	<b>Función de la centralidad</b>	<b>Lugares poblados que dependen de la centralidad</b>
Centralidad 2: Ixtinajap	La comunidad Ixtinajap es el centro poblado con cierto potencial de convertirse en otra centralidad, los participantes en los talleres participativos, consideran que por su ubicación geográfica podría ser una facilitadora de servicios de salud y educación. Cuenta con servicio de agua domiciliar, energía eléctrica, brinda servicios de educación primaria y preprimaria, no cuenta con una unidad de salud de ningún nivel; sin embargo, las apreciaciones de la mesa técnica definieron esta comunidad como potencial, definió que Ixtinajap debía ser la segunda centralidad, debido a su ubicación geográfica y el número de población.	De esta centralidad dependerían las siguientes comunidades: Ixcanac I, Ixcanac II, Solomxaj, K'aan, Villa Linda, Los Molinos e Incu.

Fuente: Mesa Técnica Virtual y SEGEPLAN, 2021.

A continuación se presenta la síntesis del modelo de organización territorial futuro que deberá prestársele mayor atención en los próximos doce años para impulsar la el desarrollo del Municipio de San Rafael La Independencia.

Mapa 3.  
 Modelo de Desarrollo Territorial Futuro Municipio de San Rafael La Independencia, departamento de Huehuetenango



Fuente: Base Cartográfica del IGN, SEGEPLAN, 2021.

## 5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Cuadro 2.  
Resultados y productos estratégicos para el desarrollo

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p> <p><b>Indicador:</b> Desnutrición crónica</p>	<p>Para el año 2032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años. (Del 74.% en el 2015, al 64% en el 2032)</p> <p><b>Indicadores:</b> Desnutrición crónica Retardo en talla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería</li> </ul> <p><b>Intervención de la municipalidad:</b> capacitación en la <b>municipalidad:</b> capacitación en nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Familias con servicios de agua apta para consumo humano.</li> <li>Familia con servicio de alcantarillado.</li> <li>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.</li> <li>Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)</li> </ul>	<p>MSPAS, MAGA, SESAN y Municipalidad</p>



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Acceso a servicios de salud</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p>	<p>Para el 2032 se ha incrementado el acceso a los servicios en salud a la población tanto del área urbana como rural, teniendo una cobertura del 100%, y se ha disminuido la tasa de mortalidad general en: 4 por cada 1,000 habitantes vivos tasa de mortalidad infantil (menores de un año) 0 por cada 1,000 nacidos vivos; tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) 0 por cada 1,000 nacidos vivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población con acceso a métodos de planificación familiar (MSPAS)</li> <li>• Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas (MSPAS)</li> <li>• Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil. (MSPAS)</li> <li>• Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS)</li> </ul>	<p>MSPAS</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Educación</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).</p>	<p>Para el 2032, el municipio cuenta con una tasa neta de cobertura en educación, en el nivel Pre-primaria 80%; primaria 100%; básico 40%; diversificado 20% y en el nivel superior 10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)</li> <li>• Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)</li> <li>• Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar</li> <li>• Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar</li> <li>• Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad</li> </ul>	MINEDUC
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Acceso al agua y gestión de Recursos Naturales</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos</p> <p>(De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024)</p>	<p>Incrementar la cobertura forestal en un 3.59% y disminuir la contaminación de las fuentes de agua, a través de un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos, para contribuir a la reducción de la degradación ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias con servicios de agua apta para consumo humano</li> <li>• Familias con servicios de alcantarillado</li> <li>• Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos</li> <li>• Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados,</li> </ul>	Municipalidad.

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
			rastros, cementerios) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas municipales reforestadas o conservadas</li> <li>• Ecosistemas del sistema</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• guatemalteco de áreas protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica conservados (CONAP)</li> <li>• Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales (CONAP)</li> </ul>	CONAP
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrificación rural (INDE)</li> </ul>	INDE

Fuente: Mesa Técnica Virtual, 2021.

## VI. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

### 6.1. Análisis de mandato legal

Cuadro 3.  
Análisis de mandato legal

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 1.- Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 2.- Deberes del Estado. Garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, y el desarrollo integral de las personas.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	ARTÍCULO 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	ARTICULO 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	ARTICULO 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	ARTÍCULO 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 119.- Obligaciones del Estado. c. Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 126.- Reforestación. Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecos, individuales o jurídicas. Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos, y en las cercanías de las fuentes de aguas, gozarán de especial protección.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 129.- Electrificación. Se declara de urgencia nacional, la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en la cual podrá participar la iniciativa privada.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 131.- Servicio de transporte comercial. Por su importancia económica en el desarrollo del país, se reconoce la utilidad pública, y por lo tanto, gozan de la protección del Estado, todos los servicios de transporte comercial y turístico, sean terrestres, marítimos o aéreos, dentro de los cuales quedan comprendidos las naves, vehículos, instalaciones y servicios.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 152.- Poder público. El poder proviene del pueblo. Su ejercicio está sujeto a las limitaciones señaladas por esta Constitución y la ley. Ninguna persona, sector del pueblo, fuerza armada o política, puede arrogarse su ejercicio.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 153.- Imperio de la ley. El imperio de la ley se extiende a todas las personas que se encuentren en el territorio de la República.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	ARTICULO 154.- Función pública; sujeción a la ley. Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella. Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno. La función pública no es delegable, excepto en los casos señalados por la ley, y no podrá ejercerse sin prestar previamente juramento de fidelidad a la Constitución.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 134. Descentralización y autonomía. El Municipio y las entidades autónomas más descentralizadas, actúan por delegación del Estado. Se establecen como obligaciones mínimas del Municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, entre otras las siguientes: a. Coordinar su política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan; b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 237: establece que los organismos, las entidades descentralizadas y autónomas deberán contar con un presupuesto el cual deberá enviarse anualmente al organismo Ejecutivo y al Congreso de la República de Guatemala, para su conocimiento e integración al Presupuesto General y además estarán sujetos a controles y fiscalización de los organismos correspondientes del Estado.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 253. Autonomía Municipal, Artículo 254. (Reformado) Gobierno municipal, Artículo 255.- Recursos económicos del municipio. Artículo 257.- Asignación para las municipalidades y Artículo 262.- Ley de Servicio Municipal.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 253: relacionado con la Autonomía Municipal reza que son funciones de los Municipios elegir a sus autoridades, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos y locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 254: El gobierno Municipal será ejercido por un Consejo, el cual se integra con el Alcalde los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 255: Indica que las Corporaciones Municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos Municipios efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios.	Población del municipio de San Rafael La

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
		Independencia, Huehuetenango.
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	Artículo 2. Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley: b. Las entidades descentralizadas y autónomas; Así mismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	Artículo 4: Rendición de Cuentas del Servicio Público. Todo servidor público que maneje fondos o valores del Estado, así como los que realicen funciones de Dirección Superior o Gerenciales, deben rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos que se destinaron los recursos públicos que lo fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento	Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de: a) Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas; b) Sistematizar los procesos de programación, gestión y evaluación de los resultados del sector público; c) Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público;	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento	Artículo 8. Vinculación plan-presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. El Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto anual, multianual y las cuentas agregadas del sector público, éstos deberán estar en concordancia con los indicadores de desempeño, impacto, calidad del gasto y los planes operativos anuales entregados por las instituciones públicas a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia enviará a la Junta Directiva del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada año, un informe de evaluación y análisis sobre la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio fiscal anterior haciendo énfasis en los criterios de calidad del gasto y el impacto de las políticas públicas, sus metas e indicadores. Dicha	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	información se considerará información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.	
Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento	Artículo 17 Quáter. Ejecución presupuestaria por clasificador temático. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), los clasificadores presupuestarios con enfoque de género, pueblos indígenas, seguridad y justicia, educación, reducción de la desnutrición, recursos hídricos y saneamiento, niñez, juventud y los demás que establezca el reglamento de la presente Ley.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento	Artículo 45 Bis. Desembolsos a favor de los consejos departamentales de desarrollo. Los recursos asignados en calidad de aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo deberán destinarse para la ejecución de obras y sus desembolsos deberán responder a los informes de avance físico.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento	Artículo 46. Metodología presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002.	Artículo 3. Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002.	Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002.	Artículo 25. Unidad Técnica de los Consejos Regionales, Departamentales y Municipales. Cada Consejo Regional y Departamental de Desarrollo contará con una unidad técnica responsable de asesorar la elaboración y seguimiento de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y preinversión e inversión pública en la región y departamento, según corresponda, y otras que le asigne el reglamento respectivo.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002.	Artículo 30. Cooperación obligada. Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejos de Desarrollo para el cumplimiento de sus cometidos.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 2. Naturaleza del municipio. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la	Población del municipio de San Rafael La

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.	Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 4.* Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, Parcelamientos urbano o agrario, microrregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código. *Reformado por el Artículo 1, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 5. Servicio a los intereses públicos. Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 6. Competencias propias y atribuidas. Las competencias de los municipios son: a) Propias y b) Atribuidas por delegación. Las competencias propias son todas aquellas inherentes a su autonomía establecida constitucionalmente de acuerdo a sus fines propios. Las competencias atribuidas son las que el Gobierno Central delega a los municipios mediante convenio y se ejercen en los términos de la delegación o transferencia respetando la potestad de auto organización de los servicios del municipio, establecidos en ese Código.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 7. El municipio en el sistema jurídico. El municipio, como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües. Su representación la ejercen los órganos determinados en este Código.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 9. Del concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 20. Comunidades de los pueblos indígenas. Las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.



Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	disposiciones constitucionales y legales.	
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 21. Relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí. Se respetan y reconocen las formas propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí, de acuerdo a criterios y normas tradicionales o a la dinámica que las mismas comunidades generen.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 23* Ter. Formas de ordenamiento territorial municipal locales. Las formas de ordenamiento territorial municipal establecidas en este Código como paraje, cantón, barrio, zona, colonia, distrito, lotificación, asentamiento, Parcelamientos urbano o agrario, microrregión, finca y demás formas de ordenamiento territorial municipal, corresponde definir las al Concejo Municipal, quien deberá formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral del municipio, emitiendo las ordenanzas y reglamentos que correspondan. En todo caso, las lotificaciones, asentamientos, apreciaciones. Colonias, fincas y demás formas de ordenamiento territorial municipal que desarrollen proyectos de urbanización, deberán contar con licencia municipal. Los términos o vocablos de ciudad y villa serán utilizados únicamente con carácter denominativo para distinguir a la cabecera de un municipio y no para establecer una categoría con fines de elevación territorial municipal, por no estar contemplados dentro de las entidades locales en que el municipio se divide. *Reformado por el Artículo 4, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	Artículo 33. Gobierno del Municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del Municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 35.* Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal; c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales. d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración; e) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos; f) La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales; g) La aceptación de la delegación o transferencia de competencias;	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 37. Dictámenes, informes y asesorías de las comisiones. Las comisiones presentarán al Concejo Municipal, por intermedio de su presidente, los dictámenes e informes que les sean requeridos con relación a los asuntos sometidos a su conocimiento y estudio; así como también propondrán las acciones necesarias para lograr una mayor eficiencia en los servicios públicos municipales y la administración en general del municipio. Cuando las comisiones del Concejo Municipal lo consideren necesario, podrán requerir la asesoría	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	profesional de personas y entidades públicas o privadas especializadas en la materia que se trate. Solo cuando para resolver asuntos de interés para el municipio, la ley exija al Concejo Municipal contar con opinión, dictamen o resolución favorable previamente, de alguna entidad estatal especializada, sin costo alguno, esta entidad deberá pronunciarse como corresponda, en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario, salvo que por razones técnicas requiera de un plazo mayor, lo que deberá hacer del conocimiento del Concejo Municipal interesado.	
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 38. Sesiones del Concejo Municipal. Las sesiones del Concejo Municipal serán presididas por el alcalde o por el concejal que, legalmente, le sustituya temporalmente en el cargo. Habrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán cuando menos una vez a la semana por convocatoria del alcalde; y las extraordinarias se realizarán las veces que sea necesario a solicitud de cualquiera de los miembros del Concejo Municipal, en cuyo caso el alcalde hará la convocatoria correspondiente, de conformidad con lo previsto en este Código y el reglamento de organización y funcionamiento del mismo. No podrá haber sesión extraordinaria si no precede citación personal y escrita, cursada a todos los integrantes del Concejo Municipal y con expresión del asunto a tratar.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 40. Votación de las decisiones. Los acuerdos, ordenanzas y resoluciones del Concejo Municipal serán válidos si concurre el voto favorable de la mayoría absoluta del total de miembros que legalmente lo integran, salvo los casos en que este Código exija una mayoría calificada. En caso de empate en la votación, el alcalde tendrá doble voto o voto decisivo.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 41. Acta detallada. El secretario municipal debe elaborar acta detallada de cada sesión, la que será firmada por quien la haya presidido y por el secretario, siendo válida después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Concejo Municipal, a más tardar treinta (30) días a partir de su realización. La copia certificada de cada acta, se archivará cronológicamente bajo su responsabilidad.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 52. Representación municipal. El alcalde representa a la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 53.* Atribuciones y obligaciones del alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 55. Alcaldías indígenas. El gobierno del municipio debe reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas, cuando éstas existan, incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 56. Alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares. El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. El nombramiento de alcaldes comunitarios o	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.	
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	Artículo 67. Gestión de Interés del Municipio. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejor calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del Municipio.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	<p>ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:</p> <p>a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;</p> <p>a) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;</p> <p>b) Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;</p> <p>c) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;</p> <p>d) Administrar la biblioteca pública del municipio;</p> <p>e) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;</p> <p>f) Gestión y administración de farmacias municipales populares;</p> <p>g) La prestación del servicio de policía municipal;</p> <p>h) Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;</p> <p>i) Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;</p> <p>j) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;</p> <p>k) Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y,</p> <p>l) Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.</p> <p>*Reformado por el Artículo 14, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010</p> <p>*Adicionada la literal m) por el Artículo 1, del Decreto Número 14-2012 el 29-08-2012.</p>	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 72. Servicios públicos municipales. El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para	Población del municipio de San Rafael La

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.	Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 94.* Bis. Capacitación de competencias para los funcionarios municipales. Es responsabilidad de la Municipalidad, que los funcionarios municipales a que se refieren los artículos 83, 88, 90, 95 y 97 del presente Código, además de los requisitos que para cada uno de ellos se establece en dichos artículos, para ser nombrados como tales, deberán ser capacitados de acuerdo a los recursos que disponga.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 95. Dirección Municipal de Planificación. El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. El Director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia. *Reformado por el Artículo 23, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 97.* Administración Financiera Integrada Municipal. Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio, cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera integrada Municipal, la que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal. Dicha unidad deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto. Las funciones de cada una de dichas áreas serán normadas en el reglamento interno correspondiente. *Reformado por el Artículo 27, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 99. Finanzas Municipales. Las finanzas del municipio comprenden el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y el pasivo del municipio.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 117.* Rendición de cuentas. En el mes de febrero de cada año, los Concejos Municipales que utilicen préstamos internos o externos, deberán informar a la población, a través de los Consejos Municipales de Desarrollo y de los medios de comunicación disponibles, sobre el destino y la ejecución de los recursos. *Reformado por el Artículo 35, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 130. Objetivo de las inversiones. Las inversiones se harán preferentemente en la creación, mantenimiento y mejora de los servicios públicos municipales y en la realización de obras sanitarias y de urbanización. No puede asignarse ni disponerse de cantidad alguna para objetivos ajenos a los fines del municipio.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas	Población del municipio de San Rafael La

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Consejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.	Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 132. Participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal. El alcalde en la formulación del presupuesto podrá integrar los compromisos acordados en el seno de su respectivo Concejo Municipal de desarrollo, siempre que hayan sido aprobados esos proyectos en las otras instancias de gestión de la inversión pública; asimismo, incorporar las recomendaciones de su oficina municipal de planificación. El Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento. El Concejo Municipal informará a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal, y en su caso, la programación diferida de los mismos.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 139. Información para la Auditoría Social. Las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y obtener certificaciones en la forma prescrita por el artículo 30 de la Constitución Política de la República.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	Artículos 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato. Las lotificaciones, Parcelamientos, urbanizaciones y cualesquiera otras formas de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad en cuya circunscripción se localicen.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	Artículo 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	Artículo 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.	Población del municipio de San Rafael La Independencia,

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
		Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central. La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Artículo 1. Objeto. El presente normativo tiene por objeto regular la distribución y administración de los recursos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo provenientes del Decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado-IVA-; así como la planificación, ejecución y supervisión de los programas y proyectos de infraestructura financiados con dicho aporte.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Amículo 3. Recursos Financieros. Los Consejos Departamentales de Desarrollo, son los responsables de la administración de los recursos financieros provenientes de la recaudación resultante de la tarifa del Impuesto Único al Valor Agregado IVA, el que por mandato legal es asignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Artículo 4. Destino. Los recursos asignados a los Consejos Departamentales de Desarrollo se destinarán a financiar programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos o a la mejora de los servicios actuales, atendiendo la priorización que determine el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- y la elegibilidad de programas y proyectos a los que se refiere el Artículo 7 del presente normativo.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Amículo 7. Elegibilidad de Programas y Proyectos. Los recursos financieros de inversión administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo, se destinarán para programas y proyectos de infraestructura priorizados en los planes de desarrollo, de acuerdo al Plan y la Política Nacional de Desarrollo. Además, serán elegibles otros programas y proyectos Multi municipales de carácter estratégico, que estén basados en los Planes de Desarrollo.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Artículo 9. Coordinación con entes rectores y otras instituciones públicas, privadas y de cooperación. Los Consejos Departamentales de Desarrollo, coordinarán la planificación y programación de proyectos con los entes que ejercen la rectora sectorial, fondos sociales, instituciones públicas, privadas y entes cooperantes con presencia en el territorio, todo ello con el objeto de alcanzar la complementariedad de las intervenciones y evitar su duplicidad.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Artículo 10. Dictamen técnico sobre los programas y/o proyectos a financiarse a través de los Consejos Depamamentales de Desarrollo. Previo a la aprobación de los programas y+C86/o proyectos por parte del Consejo Departamental de Desarrollo, la Unidad Técnica Departamental -UTD-, será la responsable de analizar y emitir dictamen sobre las demandas identificadas y priorizadas por los Consejos Municipales de Desarrollo, así como las propuestas priorizadas por la Sociedad Civil acreditada en el Consejo Departamental de Desarrollo respectivo. El dictamen sobre las iniciativas de inversión se emitirá de conformidad con los criterios siguientes: a) Deberán estar identificadas y priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo correspondientes lo que deberá constar en b) Estar vinculadas con: b.1) Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, b.2) Plan de Desarrollo Departamental -PDD-, b.3) Plan de Desarrollo Regional-PDR-, b.4) Plan Nacional de Desarrollo-PND- b.5) Otros Planes de Desarrollo debidamente aprobados.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	c) Estar dentro de las prioridades contenidas en el Plan y Política Nacional de Desarrollo. d) Estar alineados con la Política General de Gobierno y del Ente Rector correspondiente.	
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Artículo 30. Capacitación. La capacitación sobre los procedimientos de administración y ejecución de los recursos administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo, así como sobre la planificación, programación, ejecución y supervisión de los programas y/o proyectos, estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y del Ministerio de Finanzas Públicas, en sus respectivas competencias.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley Forestal Decreto No. 101-96	ARTICULO 8. Apoyo de las Municipalidades. Las Comisiones de Medio Ambiente de las Municipalidades con delegación específica del Alcalde, serán las encargadas de apoyar al Instituto Nacional de Bosques en la aplicación de la presente ley y su reglamento, en ningún caso serán instancias de decisión a excepción de las disposiciones contempladas en la presente ley. Para el efecto las municipalidades deberán: Apoyar al INAB en el cumplimiento de sus funciones; Coadyuvar en la formulación y realización de programas educativos forestales en su municipio; y, Ser portavoces en sus comunidades de las políticas, estrategias y programas que el INAB diseñe para su municipio.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley Forestal Decreto No. 101-96	ARTICULO 54. Licencias emitidas por las municipalidades. Las municipalidades serán las que otorguen las licencias para la tala de árboles ubicados dentro de sus perímetros urbanos, para volúmenes menores de diez (10) metros cúbicos por licencia por finca y por año. Para volúmenes mayores la licencia será otorgada por el INAB	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley Forestal Decreto No. 101-96	ARTICULO 58. Coordinación con las municipalidades. Las municipalidades ejecutarán los sistemas de vigilancia que se requieran para evitar los aprovechamientos ilegales de productos forestales a nivel de cada municipio, con el apoyo del INAB y apoyarán las actividades de éste, en el control del aprovechamiento autorizado de productos forestales, el INAB enviará copias de las licencias y planes de manejo a las municipalidades respectivas	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley Forestal Decreto No. 101-96	ARTICULO 71. Incentivos. El Estado otorgará incentivos por medio del Instituto Nacional de Bosques, INAB, en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas conforme esta ley; a los propietarios de tierras, incluyendo a las municipalidades, que se dediquen a proyectos de reforestación y mantenimiento en tierras de vocación forestal desprovistas de bosque, así como al manejo de bosques naturales; y a las agrupaciones sociales con personería jurídica, que virtud a arreglo legal, ocupan terreno de propiedad de los municipios	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley de Areas Protegidas. Decreto No. 4-89	ARTICULO 6. * Aplicación. La presente ley es de aplicación general en todo el territorio de la República y para efectos de la mejor atención de las necesidades locales y regionales en las materias de su competencia los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las Municipalidades coadyuvarán en la identificación, estudio, proposición y desarrollo de áreas protegidas, dentro del ámbito de su respectiva región	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley de Areas Protegidas. Decreto No. 4-89	ARTICULO 63. * Integración. Para cumplir sus fines y objetivos el Consejo Nacional de Areas Protegidas estará integrado por los representantes de las entidades siguientes e) La Asociación Nacional de Municipalidades, ANAM	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley y Reglamento CONRED Número de Decreto	Artículo 40. Dirección de Mitigación. La Dirección de Mitigación debe consolidar un marco conceptual y técnico de referencia con instrumentos de medición y metodologías que permitan identificar	Población del municipio de San Rafael La

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	o minimizar los factores de riesgo; así como la caracterización de amenazas en el territorio guatemalteco y de las vulnerabilidades físicas, el mapeo de las amenazas y su correlación a la vulnerabilidad estructural, elaboración de mapas y escenarios de riesgo. La reactivación, ampliación, mantenimiento y actualización de los sistemas de sensores locales y remotos asociados a los sistemas de alerta temprana -SAT-; facilitando la integración de la información institucional así como también los lineamientos y metodologías de evaluación a ser aplicados por las municipalidades en los procesos de planificación municipal relacionados a guías y regulaciones de ordenamiento territorial y otros relacionados.	Independencia, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 3. Funciones. El Registro de Información Catastral tendrá las funciones siguientes: o) Promover y divulgar el proceso catastral en coordinación con las municipalidades, las autoridades comunitarias y las organizaciones de la sociedad civil, por todos los medios posibles y en los distintos idiomas que se hablan en el país, cuando así se requiera. p) Coordinar con las oficinas de ordenamiento territorial y control inmobiliario de las municipalidades o las oficinas que cumplan dichas funciones, para la aplicación de la presente Ley y sus reglamentos.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 10. Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo del RIC se integra de la siguiente manera: d) Un delegado de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 23. Definiciones. Para los efectos de esta Ley se adoptan las siguientes definiciones: y) Tierras comunales: Son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquéllas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 46. Coordinación interinstitucional. Para la realización de las actividades de establecimiento, mantenimiento y actualización registro-catastral, el Registro de Información Catastral establecerá relaciones de coordinación con el Registro de la Propiedad, el Instituto Geográfico Nacional, las municipalidades, el Fondo de Tierras y otras entidades del Estado, de acuerdo con las normas establecidas en el presente capítulo.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 49. Coordinación con el Instituto Geográfico Nacional. El RIC coordinará con el Instituto Geográfico Nacional la realización de las actividades siguientes: e) El acompañamiento a las municipalidades y gobernaciones departamentales en la identificación física de límites municipales y departamentales.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 50. Coordinación con las municipalidades. El RIC coordinará con las municipalidades la realización de las actividades siguientes: b) La delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal, en coordinación con las municipalidades colindantes.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 74. Información catastral obtenida por las municipalidades y por cualquier otra institución estatal, previa vigencia de la presente Ley. Las municipalidades, entidades autónomas, centralizadas, descentralizadas y cualquier otra institución estatal que posean información catastral a la entrada en vigencia de la presente Ley, deberán ponerla a disposición y coordinarse con el	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.



Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	Registro de Información Catastral, para que éste evalúe etapa por etapa la información y determine la posibilidad de incorporarla al Catastro Nacional, adecuándola a las normas técnicas catastrales si fuera necesario. Si no fuese factible tal adecuación, el RIC aprovechará tal información en lo que sea posible para sus propios procesos catastrales.	
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 75. Acciones catastrales a realizarse por las municipalidades y por cualquiera otra institución estatal, en vigencia de la presente Ley. A partir de la vigencia de la presente Ley, las municipalidades, entidades autónomas, semiautónomas, centralizadas, descentralizadas y cualquier otra institución estatal que decidan realizar actividades catastrales para fines específicos, por sí o mediante contratación con empresas especializadas, deberán sujetar sus acciones a las normas técnicas catastrales definidas por el RIC.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley Reguladora de las áreas de reserva territoriales del Estado de Guatemala, Decreto No. 126-97	ARTICULO 3. Coordinación interinstitucional. Las instituciones del sector público que tengan relación directa y particular con cada una de las áreas territoriales del Estado susceptibles de ser arrendadas, como la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el Instituto Nacional de Bosques, el Instituto Guatemalteco de Turismo y las Municipales, que en su jurisdicción comprendan las áreas indicadas en el artículo 1 de la presente ley, llevarán a cabo la más ágil coordinación interinstitucional, en la resolución de las solicitudes que se presenten ante OCRET, en cuanto a sus atribuciones y competencias específicas.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86	ARTICULO 1. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.	Población del municipio de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.

## 6.2. Análisis de políticas públicas

Cuadro 4.  
Análisis de políticas públicas

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta (Eje)	Política (Sector)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Menos de 5 años	Prevención y tratamiento de la desnutrición.	Social	Cobertura geográfica de casos de desnutrición	DMP, DMM; Supervisor	Comisión Municipal de Salud y asistencia social.
2	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	Población que no cuenta con servicio de agua.	Ampliación de cobertura y mejora del funcionamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.	Recursos naturales	Cobertura geográfica de comunidades, en donde la población carece o necesita ampliación de cobertura del servicio de agua.	DMP, Supervisor	Comisión Municipal de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta (Eje)	Política (Sector)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
3	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	Población que no cuenta con servicio de drenaje.	Ampliación de cobertura y mejora del funcionamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.	Recursos naturales	Cobertura geográfica de comunidades, en donde la población carece o necesita ampliación de cobertura del servicio de drenaje.	DMP, Supervisor	Comisión Municipal de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
4	Políticas Educativas Cobertura	Población en edad escolar, en todos sus niveles	Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.	Educación	Cobertura geográfica de comunidades, en donde la Municipalidad contribuirá en esta competencia delegada.	DMP, Supervisor	Comisión Municipal de Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.
5	Política de Desarrollo Social y Población Política de desarrollo social y población en materia de salud	Mujeres en estado de embarazo	Programa nacional de salud reproductiva	Social	Cobertura geográfica de comunidades, en donde la Municipalidad contribuirá en esta competencia delegada.	DMP, DMM; Supervisor	Comisión Municipal de Salud y asistencia social.
6	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Política de Primera Infancia	Niños menos de 5 años	Prevención y tratamiento de la desnutrición. Salud (materno infantil)	Social	Cobertura geográfica de comunidades, en donde la Municipalidad contribuirá en esta competencia delegada.	DMP, DMM, Supervisor	Comisión Municipal de Salud y asistencia social.
9	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	Población de comunidades afectadas.	Inversión en reducción de vulnerabilidades con enfoque GIRRD	Prevención y Gestión de Riesgos	Cobertura geográfica de comunidades afectadas por algún desastre.	DMP, DMM	Comisión Municipal de Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
10	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades (Capacitaciones municipales, mercados, cementerios, remodelación de edificios municipales).	Gobierno municipal y Equipo profesional y técnico de las municipalidades	Fortalecimiento municipal	Social	Gobierno municipal y Equipo profesional y técnico de las municipalidades	Alcalde Municipal	Concejo Municipal

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta (Eje)	Política (Sector)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
11	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015 - 2034 (Canchas polideportivas)	Juventud y niñez	Deportes y recreación para el buen vivir. Política sectorial: Deporte para todas y todos. Política sectorial: Recreación para el buen vivir.	Cultura	Cobertura geográfica de comunidades que se fortalecerán con equipamiento (canchas polideportivas, parques de recreación).	DMP, Supervisor	Comisión Municipal de Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.
12	Política Nacional de Competitividad 2018-2032	Toda la población del municipio	Clúster	Economía	Cobertura geográfica de comunidades que se fortalecen con infraestructura vial.	DMP, Supervisor	Comisión Municipal de Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
13	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Toda la población del municipio	Prevención de la violencia y el delito	Seguridad	Cobertura geográfica de comunidades que se fortalecen en temas de derechos humanos y paz.	DMP, DMM	Comisión Municipal de los derechos humanos y de la paz.
14	Política Social y de población Política de desarrollo social y población en materia de comunicación social	Toda la población del municipio	Comunicación Social en Población	Social	Cobertura geográfica de comunidades que serán atendidas.	DMP, DMM	Comisión Municipal de los derechos humanos y de la paz.

### 6.3. Análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, PGG, RE, PDM-OT (Catálogo)

Cuadro 5.  
Análisis de vinculación a K'atun

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028		DATOS DEL PRODUCTO				CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS							
N.º	EJE K'ATUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO O INSTITUCIONAL	RESULTADO PDM-OT 2025-2029 INTERMEDIO INMEDIATO	EJE ESTRATÉGICO	NÚMERO O PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROG RAMA	SUBPROG RAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	LÍNEA DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
2	Bienestar para la gente	ODS 2. Hambre cero, ODS 10. Reducción de las desigualdades	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de tipo "rueblos maya, winca y garífuna, y del área rural	Para el 2029, se ha disminuido o a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años, en el municipio de XXX (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).	En 2032 se habrá reducido la desnutrición crónica en XX puntos porcentuales en niños menores de cinco años en el municipio de XXX (De XXX en 200X a XXX en el 20XX)	Para el año 2029, se ha capacitado al 100% de personas en temas de producción de alimentos y sistemas productivos, en el municipio de XXX (De XXX en 200X a XXX en el 2029).	Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición	11	Nombre: Prevención de la desnutrición crónica Descripción: Disponibilidad alimentaria	0	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Mejoras a los sistemas productivos Descripción: Productores familiares capacitados y asesorados técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona		X	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación del MAGA	MAGA	MUNICIPALIDAD
5	Bienestar para la gente	ODS 3. salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Para el 2029, se ha disminuido o la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes en 2015 a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2029).	Para el año 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en XX puntos por cada mil nacidos vivos, en el municipio de XXX (De XXX a XX de XXX en el año 20XX a XX en el año 2029)	Para el año 2029, se ha aumentado en 100% la atención integral en el tema de salud a niños y niñas menores de 5 años, en el municipio de XXX (De XXX en el año 200X a XXX en el año 2029)	Prevención de la mortalidad Descripcioe: Prevención de la mortalidad	13	Nombre: Prevención de la mortalidad	1	Nombre: Prevención de la mortalidad Descripción: Prevención de la mortalidad de la niñez y de la mortalidad crónica	Nombre: Suplementación de micronutrientes Descripción: Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	PERSONA	X	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS	MSPAS	MUNICIPALIDAD	
8	Bienestar para la gente	ODS 3. salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED3. Lograr la cobertura	Para el 2029, se ha	Para el año 2032, se ha	Para el año 2029 se ha	Prevención	13	Nombre: Prevención	1	Nombre: Prevención	Nombre: Infraestructura	METRO CUADRO	X	Ministerio de Salud	MSPAS	MUNICIPALIDAD	

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028		DATOS DEL PRODUCTO				CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS								
N.º	EJE KATUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO INSTITUCIONAL	RESULTADO FORMOT 2032	RESULTADO FORMOT 2025-2029 INTERMEDIO INMEDIATO	EJE ESTRATÉGICO	NÚMERO PROGRAMÁTICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROGRAMA	SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	LÍNEA DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
	la gente			saludaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	ha disminuido o la mitad de la mortalidad de niños menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes en 2015, a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2023).		disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en XX puntos por cada mil nacidos vivos, en el municipio de XXX (De XX muertes en 2015 a XX muertes por cada mil nacidos vivos en 2023)	disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en XX puntos por cada mil nacidos vivos, en el municipio de XXX (De XX muertes en 2015 a XX muertes por cada mil nacidos vivos en 2023)			de la mortalidad Descripción: Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica			tura en salud Descripción: Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia y puestos de salud, maternidades, centros de atención permanente y centro de atención integral maternidad infantil	ADO			Pública y Asistencia Social - MSPAS		
12	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.2% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2023).	Para el 2022 se ha incrementado en 30% el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de XXX (De XXX en el 2018 a XXX en el 2022)	Para el 2029, se ha incrementado en 30% la atención en el sistema escolar en el nivel preprimario del municipio de XXX (De XXX en el 2018 a XXX en el 2029)	Desarrollo social	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	2	Nombre: Cobertura de educación preprimaria Descripción: Educación escolar de preprimaria	Nombre: Preprimaria a monolingüe Descripción: Estudiante s del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	PERSONA		X	Ministerio de Educación - MINEDOC	MINEDOC	MUNICIPALIDAD	
13	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% Matemática en niñas y todos los niños y del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática)	Para el 2032, se ha incrementado en 30% el acceso a la educación primaria bilingüe, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de XXX (De XXX en el 2018 a XXX en el 2032)	Para el 2029, se ha incrementado en 30% la atención del sistema escolar en el nivel primario bilingüe, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de XXX (De XXX en el 2018 a XXX en el 2029)	Desarrollo social	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	1	Nombre: Cobertura de educación primaria bilingüe Descripción: Educación escolar de primaria	Nombre: Primaria bilingüe Descripción: Estudiante s del nivel primario bilingüe atendidos en el sistema escolar	PERSONA		X	Ministerio de Educación - MINEDOC	MINEDOC	MUNICIPALIDAD	
16	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en Matemática en niñas y todos los niños y del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (De 24.2% en 2022 a 25% en 2029, en Lectura; de 16.3% en 2022 a 24.3% en 2029, en Matemática)	Para el 2032, se ha incrementado en 30% el acceso a la educación básica en el municipio de XXX (De XXX en 2018 a XXX en el 2032)	Para el 2029, se ha incrementado en 30% la atención del sistema escolar en el nivel básico, del municipio de XXX (De XXX en el 2018 a XXX en el 2029)	Desarrollo social	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	3	Nombre: Cobertura de educación básica Descripción: Educación escolar básica	Nombre: Educación escolar básica Descripción: Estudiante s del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	PERSONA		X	Ministerio de Educación - MINEDOC	MINEDOC	MUNICIPALIDAD	
18	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 80% (de 82.1% en 2015 a 80% en 2025).	Para el 2032, se ha incrementado en 30% el acceso a la educación diversificada en XX puntos porcentuales en el municipio de XXX (De XXX en 2018 a XXX en el 2032)	Para el 2029, se ha incrementado a XXX el número de carreras a nivel diversificado para el acceso a la oferta educativa a los adolescentes en el municipio de XXX (De XXX en 2018 a XXX en el 2029)	Desarrollo social	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	4	Nombre: Cobertura de educación diversificada Descripción: Educación escolar diversificada	Nombre: Educación escolar diversificada y gratuita Descripción: Estudiante s del ciclo diversificado o atendidos con gratuidad	ENTIDAD		X	Ministerio de Educación - MINEDOC	MINEDOC	MUNICIPALIDAD	
22	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de deserción escolar en 0.5 (de 4.5 en 2022 a 4.0 en 2025).	Para el 2032, se ha incrementado en 30% el acceso a la educación primaria en el municipio de XXX (De XXX en 2018 a XXX en el 2032)	Para el 2029, se ha incrementado en 30% la atención del sistema escolar en el nivel primario atendidos con alimentación escolar, en el municipio de XXX (De XXX en 2018 a XXX en el 2029)	Desarrollo social	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	6	Nombre: Alimentación para el consumo adecuado de alimentos Descripción: Alimentación escolar	Nombre: Alimentación escolar Descripción: Estudiante s del nivel primario atendidos con alimentación escolar	PERSONA		X	Ministerio de Educación - MINEDOC	MINEDOC	MUNICIPALIDAD	

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028		DATOS DEL PRODUCTO				CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS								
N.º	EJE K'ATUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO INSTITUCIONAL	RESULTADO POMA OT 2023	RESULTADO POMA OT 2025-2029 INTERMEDIO INMEDIATO	EJE ESTRATÉGICO	NÚMERO PROGRAMÁTICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROG RAMA	SUBPROG RAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	LÍNEA DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
					que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.			de XXX (De XXX en el XXX a XXX en el 2029)												
3	6	Recursos naturales es hoy y para el futuro	ODS 7. Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	Acceso al agua y gestión de RRNN	Sin MED	Para el 2028, se ha incrementado en 9.61 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica asequible, limpia y renovable (De 90.37% en 2023 a 100% en 2028).	Para el 2032, se ha incrementado a XXX% de GW/h la energía renovable en la matriz energética en el municipio XXX (de XXX% en XXX a XXX% en 2032).	Para el 2029, se ha implementado XX proyectos de energía renovable, en el municipio XXX (De XX en el XXX a XX en el 2029).		18	Nombre: Ambiente y Recursos Naturales Descripción: Ambiente y Recursos Naturales	3	Nombre: Incremento de la matriz energética renovable Descripción: Incremento de la matriz energética renovable	Nombre: Autorización de proyectos de generación de energías renovables Descripción: Autorización de proyectos de generación de energías renovables	GW/h		X	Ministerio de Energía y Minas	MEM	MUNICIPALIDAD
3	8	Riqueza para todos y todos	ODS 1. Hacer fin a la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2028, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 15,554.40 en 2023 a 6,844.540 en 2028).	Para el 2032, se ha incrementado el XXX% de personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos en el municipio XXX (De XX en el año XXX a XXX en el año XXX).	Para el 2029, se ha incrementado el XXX% de personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos en el municipio XXX (De XX en el año XXX a XXX en el año XXX).	Desarrollo Social	20	Nombre: Protección social Descripción: Protección social	1	Nombre: Programas sociales Descripción: Programas sociales	Nombre: Personas beneficiadas con alimentos Descripción: Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos	PERSONA	X	Ministerio de Desarrollo Social - MIDES	MIDES	MUNICIPALIDAD	
4	0	Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el año 2029, se ha incrementado en 41.5% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 16,745 personas en condición de pobreza o extrema pobreza.	Para el 2032 se ha incrementado el XXX% de emprendimientos, en el municipio XXX (De XXX en XXX a XXX en 2032)	Para el 2029, se ha incrementado en XXX% el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2029).	Protección, Asistencia y Seguridad Social	20	Nombre: Protección social Descripción: Protección social	2	Nombre: Obras sociales Descripción: Obras sociales	Nombre: Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales Descripción: Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales	Persona	X	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente - SOSEP	SOSEP	MUNICIPALIDAD	
4	6	Riqueza para todos y todos	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	MED 8 - Se ha incrementado la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Para el año 2032, se ha incrementado la formalidad del empleo de XXX en el municipio XXX atendidos en el año XXX a XXX en el año 2032	Para el año 2029, se ha incrementado en XXX% el número de personas atendidas en eventos y/o actividades de promoción de empleo, en el municipio XXX (De un XXX% en el año XXX a un XXX% en el año 2029)	N/A	22	Nombre: Apoyo al desarrollo económico local Descripción: Apoyo al desarrollo económico local	1	Nombre: Mercado laboral Descripción: Mercado laboral	Nombre: Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral Descripción: Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral	Persona	X	Ministerio de Trabajo e Innterab	MINTRAB	MUNICIPALIDAD	
5	7	Bienestar para la gente	ODS 3. Salud y bienestar	Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido o son tratadas eficientemente (Resultado del Catálogo MNFM)	Para el año 2032 se ha ampliado el acceso a servicios de salud en un XX% en el municipio XXX (De un XXX% en el año XXX a un XXX% en el año 2032)	Para el 2029, el XXX% de la población, ha tenido acceso a servicios de prevención de la salud, en el municipio XXX (De un XXX% en el año XXX a un XXX% en el año 2029).	Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Recuperación de la salud	29	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	0	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Recuperación de la salud	PERSONA	X	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS	MSPAS	MUNICIPALIDAD	
5	5	Bienestar para la gente	3. Salud y Bienestar	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación	Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 33% en 2022 a 33.8% en 2032)	Para el año 2032 se ha incrementado en XXX% la incidencia criminal en el municipio XXX (De XXX% en el año XXX a XXX% en el año 2032)	Para el año 2029, el XXX% de la población tiene acceso a actividades físicas, deportivas y recreativas, en el municipio XXX (De un XXX% en el año XXX a XXX% en el año 2029)	Desarrollo Social	31	Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la creación	0	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación. Descripción: Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación.	Evento	X	Ministerio de Cultura y Deportes - MCD	MCD	MUNICIPALIDAD	
6	6	Riqueza para todos y todos	ODS 9. Infraestructura resiliente	Empleo e inversión	Sin vinculación	Para el año 2032, se ha incrementado en 50% el total de la red vial en buenas condiciones, en el municipio XXX (De XXX km en el año XXX a XXX km en el año 2032)	Para el año 2032, se ha incrementado en XXX% la infraestructura vial en buenas condiciones, en el municipio XXX (De XXX km en el año XXX a XXX km en el año 2032)	Para el año 2029, se ha incrementado en XXX% la infraestructura vial en buenas condiciones, en el municipio XXX (De XXX km en el año XXX a XXX km en el año 2029)	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BIEN VIVIR	32	Nombre: Desarrollo de la infraestructura terciaria Descripción: Desarrollo de la infraestructura terciaria	0	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Mejoramiento de caminos rurales Descripción: Mejoramiento de caminos rurales	KILOMETRO	X	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV	CIV	MUNICIPALIDAD	

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028		DATOS DEL PRODUCTO				CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS								
N.º	EJE K/ATUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO INSTITUCIONAL	RESULTADO PDM-OT 2025-2029 INTERMEDIO	EJE ESTRATÉGICO	NÚMERO PROGRAMÁTICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROGRAMA	SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	LÍNEA DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE	
						del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2032.	el año 2029)													
6	Riqueza para todos y todos	ODS 9. Infraestructura resiliente	Empleo e inversión	Sin vinculación	Para el año 2032, incrementará un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a 18,274.92 kilómetros del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2032.	Para el año 2032, el municipio XXX ha aumentado/incrementado en XX km en la infraestructura vial en buenas condiciones (De XXX en el año XXX a XX km en el año 2032)	Para el año 2032, se ha incrementado en XXX kms en el año XXX a XX kms en el año 2032)	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BIEN VIVIR	32	Nombre: Descripción de la infraestructura vial terciaria	0	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Carreteras terciarias Descripción: Ampliación, construcción y mejoramiento carreteras terciarias	KILOMETRO	X		Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV	CIV	MUNICIPALIDAD	
6	Bienestar para la gente	5. Igualdad de género e inclusión económica productiva	Empleo e inversión	MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% (Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, 3) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, 4) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Para el año 2032 se ha incrementado al 7.3% en jóvenes y adultos la práctica de deportes recreativos y expresiones culturales (de 78,336 personas atendidas en 2022 a 976,536 en 2032).	Para el año 2032 se ha disminuido en XXX la incidencia criminal en el municipio de XXX (De XXX en el año 2032)	Para el año 2032, se ha incrementado en XXX el acceso a eventos de promoción cultural, en el municipio de XXX (De XXX en el año XXX a XX en el año 2032)	Desarrollo Social	33	Nombre: Gestión del desarrollo cultural Descripción: Gestión del desarrollo cultural	0	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Promoción cultural Descripción: Promoción beneficiadas con eventos de promoción cultural.	Persona	X		Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-	MCD	MUNICIPALIDAD	
7	Estado Garantado de los Derechos Humanos y Condición del Decarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2032, se ha incrementado en XXX la cobertura de alumbrado público en el municipio de XXX (De XX en 2020 a XX en 2032).	Para el 2032, se ha incrementado en XXX la cobertura de alumbrado público en el municipio de XXX (De XX en 2020 a XX en el año XXX)	Desarrollo Social	17	Seguridad Integral	1	Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	Áreas con alumbrado público	metros cuadrados	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	
7	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2029, se ha mantenido o la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2023 a 33.3% en 2029).	Para el 2032, se ha incrementado en XXX la cobertura forestal del territorio en el municipio de XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año XXX)	Para el 2032, se ha incrementado en XXX la cobertura forestal del territorio en el municipio de XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año XXX)	Cuidado de la Naturaleza	18	Ambiente y Recursos Naturales	1	Cobertura Forestal	Áreas municipales reforestadas o conservadas	hectareas	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	
7	Gente mala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2032, se ha incrementado en XXX mil las áreas de parques, jardines y lugares de recreación gestionados para su mejora, en el municipio XXX (De un XXX en el año XXX a XXX en el año 2032)	Para el 2032, se ha incrementado en XX mil las áreas de parques, jardines y lugares de recreación gestionados para su mejora, en el municipio XXX en el año XXX a XXX en el año 2032)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	19	Movilidad urbana y espacios públicos	1	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	Áreas de espacio público gestionadas	m2	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	
7	Gente mala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2032, se ha incrementado de los establecimientos abiertos al público, en el municipio XXX (De un XXX en el año XXX a XXX en el año 2032)	Para el 2032, se ha incrementado la regulación de los establecimientos abiertos al público, en el municipio XXX (De un XXX en el año XXX a XXX en el año 2032)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	19	Movilidad urbana y espacios públicos	1	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	Áreas de uso urbano regulado	m2	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	

N.º	EJE KÁTUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO INSTITUCIONAL	RESULTADO PDM-OT 2025-2029 INTERMEDIO	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028	EJE ESTRATÉGICO	DATOS DEL PRODUCTO				CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS							
										NÚMERO PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROGRAMA	PROYECTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	LÍNEA DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE		
7	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	2029, considera solo la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (34.6%) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias (De categoría "media baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2032, se ha incrementado XXX la calidad en la gestión administrativa, en el municipio xxx (de XX puntos en 2020-2021 a XX en el año XXI)	Para el 2029, se ha incrementado XXX la calidad en la gestión administrativa, en el municipio xxx (de XX puntos en 2020-2021 a XX en el año XXI)	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	19	Movilidad urbana y espacios públicos	2	Mejora de la gestión municipal	Personas asociadas con calidad en los servicios municipales	persona	X			MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
7	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	2029, considera solo la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (34.6%) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias (De categoría "media baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2032, se ha incrementado XXX la calidad en la gestión administrativa, en el municipio xxx (de XX puntos en 2020-2021 a XX en el año XXI)	Para el 2029, se ha incrementado XXX la calidad en la gestión administrativa, en el municipio xxx (de XX puntos en 2020-2021 a XX en el año XXI)	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	19	Movilidad urbana y espacios públicos	2	Mejora de la gestión municipal	Recurso humano capacitado y fortalecido en la gestión municipal	persona	X			MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
8	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (de 177.8% en 2014 a 82.8% en 2029).	Para el año 2032, en el municipio XXX se ha incrementado en XXX las familias con acceso a agua potable, en el municipio XX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2029).	Para el año 2029, se ha incrementado en XXX las familias con acceso a agua potable, en el municipio XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2029).	Desarrollo Social	12	Acceso al agua potable y saneamiento básico	1	Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	Familias con servicios de agua para consumo humano		X			MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
8	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado el número de hogares con acceso a servicios de eliminación de basura (De 41.8% en 2018 a 49.9% en 2029)	Para el año 2032, en el municipio XXX se ha incrementado en XXX las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2029).	Para el año 2029, se ha incrementado en XXX las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2029).	Para el año 2032, se ha incrementado en XXX las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2029).	Desarrollo Social	12	Acceso al agua potable y saneamiento básico	2	Incremento en el acceso a saneamiento básico	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		X			MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
8	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado el número de hogares con acceso a servicios de eliminación de basura (De 41.8% en 2018 a 49.9% en 2029)	Para el año 2032, en el municipio XXX se ha incrementado en XXX las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2029).	Para el año 2029, se ha incrementado en XXX las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2029).	Para el año 2032, se ha incrementado en XXX las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2029).	Desarrollo Social	12	Acceso al agua potable y saneamiento básico	2	Incremento en el acceso a saneamiento básico	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastrojos, cementerios)		X			MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL									POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028	DATOS DEL PRODUCTO					CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS					
N.º	EJE K/ATU N	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO INSTITUCIONAL	RESULTADO POMA OT 2032	RESULTADO POMA OT/PEI 2025-2029 INTERMEDIO INMEDIATO	EJE ESTRATÉGICO	NÚMERO O PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROG RAMA	SUBPROG RAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	LÍNEA DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
						medición del desempeño de la gestión municipal														

#### 6.4. Análisis de enfoques de planificación (Equidad, cambio climático y Gestión de Riesgos)

Cuadro 6.  
Análisis de enfoques de planificación

Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
<b>Equidad</b>			
Derecho a la salud	Garantizar que la población especialmente de bajos recursos económicos tengan el acceso a una salud integral, con una adecuada infraestructura, recurso humano que se necesita y con disponibilidad de medicamentos	DMP	DMP-DMM-OMAS
Derecho a la educación	Garantizar que los niños y jóvenes tengan acceso a todos los niveles educativos nivel preprimaria, primaria, básico y diversificado. Una adecuada infraestructura y se cuenta con el recurso humano que se necesita.	DMP	DMM
Derecho al agua	Garantizar que la población especialmente de bajos recursos económicos tengan el acceso a una salud integral	DMP	OMAS
Derecho al empleo	Garantizar que la población económicamente activa, así como jóvenes recién graduados de los establecimientos educativos de nivel medio y superior, tenga acceso a un empleo para que las familias puedan tener una vida digna.	DMP	DMM-Concejo Directivo
Derecho a la alimentación	Garantizar el acceso a los alimentos sanos y de calidad especialmente para las familias de escaso recurso y también para la población en general.	DMP	DMM-OMAS
Derecho al saneamiento ambiental integral	Garantizar que la población tenga acceso al uso de un buen sistema de alcantarillado de aguas servidas y pluviales, evitando enfermedades infectocontagiosas.	DMP	DMP-Supervisor-OMAS
Derecho a espacio para la recreación	Garantizar que la población se les provea de espacios para realizar actividades recreativas en familia como deporte, espectáculos al aire libre, entre otros.	DMP	DMM-Concejo Directivo-Supervisor
Derecho a la seguridad y justicia	Garantizar que la población se sienta segura en cualquier espacio donde se encuentre y que puedan recibir la justicia con equidad e igualdad para todos.	DMP	DMP-Concejo Directivo
<b>Cambio climático</b>			
Reducción de la basura	Mejorar el proceso de captación, traslado y deposición final de los desechos sólidos, así como la infraestructura y el recursos humanos.	DMP	OMAS
Reducción de la contaminación de los ríos	Mejorar el sistema de alcantarillado, construcción de plantas de tratamiento	DMP	OMAS



Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	para que la deposición final de los desechos no sean los ríos.		
Reducción de la escorrentía e inundaciones como efectos negativos en la construcción de infraestructura	Mejorar el diseño en la construcción de infraestructura a través de la implementación de medidas de mitigación, para evitar escorrentías e inundaciones que afecten la fauna, flora y seres humanos.	DMP	Supervisor municipal
Reducción de la tala inmoderada de los bosques	Realizar coordinaciones entre INAB, CONAP, MARN y municipalidad para la vigilancia, capacitación y asesoría legal en el manejo de los bosques.	DMP	Oficina forestal
Reducción de los incendios forestales	Realizar controles en conjunto INAB, CONAP y oficina forestal, enfocados en la prevención y control de incendios forestales	DMP	Oficina forestal
Reducción de la degradación de los suelos	Propiciar en los centros poblados asistencia técnica en coordinación con el MAGA para realizar prácticas de conservación de suelos en prevención a la erosión y escorrentía.	DMP	Oficina forestal
<b>Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)</b>			
Plan de movilidad	Diseñar periféricos, mejorar las conexiones entre centros poblados, así como ordenar los vehículos y las vías en los cascos urbanos	DMP	Equipo de la DMP
Reforestación de áreas municipales y comunitarias	Implementar viveros municipales y comunitarios que apoyaran la reforestación de astilleros, áreas comunitarias, municipales y privadas en menor escala.	DMP	Oficina forestal
Recuperación de áreas verdes y municipales	Realizar el proceso de revisión documental, registral y catastral para ubicar cuales y donde están ubicadas aquellas áreas verdes y municipales para su recuperación y certeza jurídica.	DMP	Equipo de la DMP- oficina forestal-juez de asuntos municipales
Control de perros callejeros en el casco urbano	Se coordinará con el COCODE urbano, sociedad civil, MSPAS y la municipalidad las acciones para contrarrestar los efectos negativos que causan los perros en la calle con la población.	DMP	Equipo de la DMP- DMM-juez de asuntos municipales
Control del alcoholismo y la drogadicción en el casco urbano	Se realizarán acciones con el COCODE urbano, sociedad civil, MARN, MSPAS y la municipalidad para reducir este riesgo.	DMP	Equipo de la DMP- DMM-juez de asuntos municipales
Reglamentos municipales	Se revisaran los reglamentos municipales para actualizarlos y publicarlos en el diario oficial. Se elaboraran los que se consideren necesarios y prioritarios.	DMP	DMP-Juez de asuntos municipales

## VII. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA

### 7.1. Análisis de problemáticas y potencialidades

Cuadro 7.  
Análisis de problemáticas y potencialidades

Nombre de la institución:		Municipalidad de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.		
No.	Problemática / potencialidad PDM / PDM-OT u otras que priorice el gobierno municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Priorización de problemáticas / potencialidades por la municipalidad para el período	Indicador de la problemática / potencialidad priorizada
1	Desnutrición infantil crónica	Acceso a servicios de salud	Desnutrición infantil crónica	<b>Nombre:</b> Infraestructura en salud <b>Descripción:</b> Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil
2	Desnutrición infantil crónica	Acceso a Servicios de Salud	Desnutrición infantil crónica	<b>Nombre:</b> Recuperación de la salud <b>Descripción:</b> Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud
3	Deficiente cobertura y calidad educativa	Educación	Deserción escolar	<b>Nombre:</b> Preprimaria monolingüe: <b>Descripción:</b> Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar
4	Deserción escolar	Educación	Deserción escolar	<b>Nombre:</b> Primaria monolingüe rural <b>Descripción:</b> Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar
5	Deserción escolar	Educación	Deficiente cobertura y calidad educativa	<b>Nombre:</b> Educación escolar básica <b>Descripción:</b> Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar
6	Deserción escolar	Educación	Deserción escolar	<b>Nombre:</b> Educación escolar diversificada gratuita <b>Descripción:</b> Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad
7	Deserción escolar	Educación	Deserción escolar	<b>Nombre:</b> Alimentación escolar nivel primario <b>Descripción:</b> Estudiantes del nivel primario atendidos con alimentación escolar
8	Contaminación ambiental	Acceso al agua y gestión de RRNN	Contaminación ambiental	<b>Nombre:</b> Autorización de proyectos de generación de energías renovables <b>Descripción:</b> Autorización de proyectos de generación de energías renovables
9	Deficientes servicios públicos	Fortalecimiento o institucional, seguridad y justicia	Contaminación ambiental	<b>Nombre:</b> Áreas con alumbrado público
12	Deforestación	Acceso al agua y gestión de RRNN	Deforestación	<b>Nombre:</b> Áreas municipales reforestadas o conservadas
13	Desnutrición infantil crónica	Ordenamiento Territorial	Desnutrición infantil crónica	<b>Nombre:</b> Áreas de espacio público gestionadas
14	Desnutrición infantil crónica	Ordenamiento Territorial	Desnutrición infantil crónica	<b>Nombre:</b> Áreas de uso urbano regulado
16	Desnutrición infantil crónica	Acceso al agua y gestión de RRNN	Desnutrición infantil crónica	<b>Nombre:</b> Familias con servicios de agua apta para consumo humano

17	Desnutrición infantil crónica	Acceso al agua y gestión de RRNN	Desnutrición infantil crónica	<b>Nombre:</b> Familias con servicios de alcantarillado
18	Desnutrición infantil crónica	Acceso al agua y gestión de RRNN	Desnutrición infantil crónica	<b>Nombre:</b> Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos
19	Desnutrición infantil crónica	Acceso al agua y gestión de RRNN	Desnutrición infantil crónica	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)
20	Ecoturismo (Áreas naturales, cultura y tradiciones)	Reducción de la pobreza y protección social	Desempleo	<b>Nombre:</b> Mercado laboral <b>Descripción:</b> Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral
21	Cultura y conocimientos ancestrales	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Cultura y conocimientos ancestrales	<b>Nombre:</b> Personas beneficiadas con alimentos <b>Descripción:</b> Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos
22	Desempleo	Empleo e inversión	Desempleo	<b>Nombre:</b> Mejoramiento caminos rurales <b>Descripción:</b> Mejoramiento caminos rurales
23	Cultura y conocimientos ancestrales	Empleo e inversión	Cultura y conocimientos ancestrales	<b>Nombre:</b> Promoción cultural <b>Descripción:</b> Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural.
24	Desempleo	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Desempleo	<b>Nombre:</b> Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal
25	Desempleo	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Desempleo	<b>Nombre:</b> Mujeres capacitadas en proyectos productivos y empresariales <b>Descripción:</b> Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.

## 7.2. Análisis de población

Cuadro 8.  
Análisis de población

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Comunidad del municipio con mayor afectación	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural			
Desnutrición infantil crónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>La poca disponibilidad de alimentos sobre todo de granos básicos</li> <li>La falta de educación en los padres de familia</li> </ul>	28,006 personas Magnitud: 65% año 2,018 Población analizada: 3,817	18,907	6,000	2,790.0	3,210.0	0-49 años	0	6,000	Todo el territorio, principalmente parte del sector 3 entre ellas pueden mencionarse las comunidades de Ixquebaj,	Maya y Ladino	Mam y Español

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de conciencia de parte de la madre responsables de la crianza</li> <li>• Servicios médicos disponibles limitados para darle atención al infante.</li> </ul>	niños año 2,017 1,727 mujeres y 2,090 varones								Hiss, Chenen, Lolbatzam, Calhuitz, San José Pueblo Nuevo, Santo Domingo Xeen y Cajbaquil.		
Deserción escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flujo migratorio de la población</li> <li>• Bajo rendimiento académico de los alumnos</li> <li>• Cambio de estado de los estudiantes</li> </ul>	28,006 personas 6.09% nivel primario año 2,018 7.39% nivel básico año 2,018 7.23% nivel diversificado año 2,018 Población civil de los analizada: 8,624 población en edad escolar ambos sexos, año 2,018	17,319	11,475	5,335.0	6,140.0	4-18 años	10000	1,475	Tiajaila, Nuevo San Juan Yaxtlajau, Joom y Nueva Esperanza Tecoptom	Maya y Ladino	Mam y Español
Mortalidad materna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de servicios de salud para cubrir las necesidades</li> <li>• La falta de educación en temas de prevención</li> <li>• Aspectos culturales y sociales</li> </ul>	285 casos año 2,018 Población analizada: 6,809 mujeres en edad fértil para el año	46,632	18,875	8,777.0	10,098.0	0 a mayor de 65 años	10000	8,875	Las comunidades de Tiajaila, Joom, Taaj, Juluntz, Chambacax, Cojom, La Libertad, Namtetac entre otras	Maya y Ladino	Mam y Español

		2,018												
Deforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilización del bosque como producto energético, madera, etc.</li> <li>Incendios forestales</li> <li>falta de conciencia para reforestar</li> </ul>	<p>28,006 personas</p> <p>9,841 hectáreas de masa boscosa para el año 2,018</p> <p>Población analizada: 28,006 habitantes en el municipio para el año 2,018</p>	46,632	12,500	5,813.0	6,687.0	0 a mayor de 65 años	9000	3,500	Todo el municipio, especialmente las áreas con más densidad de bosque en el municipio entre ellas: Ixtenam, Julutz, Taaj, Santo Domingo Xeen, Tecoptoon, Yotzcojoltaj	Maya y Ladino	Mam y Español		
Desempleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de políticas a nivel departamental y municipal que impulsen la inversión pública y privada</li> <li>Falta de emprendimiento por parte de las personas en el municipio</li> </ul>	<p>28,006 personas</p> <p>9,737 personas que forman parte de la PEA en desempleo abierto año 2,018 de un total de 15,456</p>	27,126	7,200	3,348.0	3,852.0	15-64 años	4000	1,200	El desempleo afecta a la población de todo el municipio	Maya y Ladino	Mam y Español		

### 7.3. Herramienta PEI (Modelo Lógico de la Estrategia)

Cuadro 9.  
Herramienta PEI

Vinculación Institucional							Planificación Estratégica Institucional 2025-2029												
Eje Katun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General de Gobierno (8) PGG 2024-2028	Resultado PDM-OT (9) 2032	Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) (10)	Resultado PEI 2025 - 2029 (11)	Nombre del indicador (12)	Fórmula de cálculo (13)	Línea base * (14)					Meta a alcanzar 2025-2029 (15)	Producto Competencia Propia (16)	Producto Competencia delegada (17)
												Año (14.1)	Dato absoluto (14.2)	Dato relativo % (14.3)	Dato absoluto (15.1)	Dato relativo % (15.2)			

Bien estar para la gente	ODS 4. Educación de calidad	PND 8. Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).	Desarrollo social	Para el año 2032 reducir la tasa de deserción 1.5% tasa de deserción nivel primario 1.0% tasa de deserción nivel básico 2.0% tasa de deserción nivel diversificado.	Para el 2029, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa en 8.43% la TNC en el nivel primario bilingüe, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 75.11% en el 2024 a 83.54% en el 2029).	Infraestructura educativa	TNEPT7-12 = PTEPT7-12 / PT7-12 (* 100) donde: TNEPT7-12 = Tasa neta de escolaridad primaria de 7 a 12 años en el año t PTEPT7-12 = Población total de 7 a 12 años inscritos en educación primaria en el año t PT7-12 = Población total de 7 a 12 años en el año t	2024	75.11%	83.54%	Nombre: Primaria monolingüe rural Descripción: Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar
Bien estar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en Matemática, en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (De 24.2% en 2022 a 25% en 2029, en Lectura; de 16.3% en 2022 a	Desarrollo social	Para el año 2032 reducir la tasa de deserción 1.5% tasa de deserción nivel primario 1.0% tasa de deserción nivel básico 2.0% tasa de deserción nivel diversificado.	Para el 2029, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa para impactar en 0.16% la TNC de educación en el nivel básico, del municipio de San Rafael La Independencia. (De 14.78% en el 2024 a 14.94% en el 2029)	Tasa neta de cobertura en educación básica (secundaria inferior)	TNEPT13-15 = PTEPT13-15 / PT13-15 (* 100) donde: TNEPT13-15 = Tasa neta de escolaridad en educación básica de 13 a 15 años en el año t PTEPT13-15 = Población total de 13 a 15 años inscritos en educación básica en el año t PT13-15 = Población total de 13 a 15 años en el año t	2024	14.78%	14.94%	Nombre: Educación escolar básica Descripción: Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar

				24.3% en 2029, en Matemática).															
Bien estar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (de 82.1% en 2015 a 90% en 2025).	Desarrollo social	Para el año 2032 reducir la tasa de deserción 1.5% tasa de deserción nivel primario 1.0% tasa de deserción nivel básico 2.0% tasa de deserción nivel diversificado.	Para el 2029, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa para impactar la TNC a nivel diversificado en 1.33 puntos porcentuales para ampliar la oferta educativa a los adolescentes en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 2.89% en el año 2024 a 4.89% en el año 2029).	Tasa neta de cobertura en educación diversificada (secundaria superior)	$TNEPT16-19 = PTEPT16-19 / PT16-19 (* 100)$ donde: $TNEPT16-19 =$ Tasa neta de escolaridad en educación diversificada de 16 a 19 años en el año t $PT16-19 =$ Población total de 16 a 19 años inscritos en educación diversificada en el año t $PT16-19 =$ Población total de 16 a 19 años en el año t	2024	2.89%	4.89%					Nombre : Educación escolar diversificada gratuita Descripción: Establecimiento s del ciclo diversificado atendidos con gratuidad		
						Para el año 2032 reducir la tasa de deserción 1.5% tasa de deserción nivel primario 1.0% tasa de deserción nivel básico 2.0% tasa de deserción nivel diversificado.	Para el 2029, se ha disminuido en 1.38% la Tasa de Deserción escolar multinivel en la educación de la población estudiantil del municipio de San Rafael La Independencia (De 27% en el año 2024 a 25.62% en el año 2032)	Alumnos con acceso a alimentos	Proporción de alumnos que cursan el nivel escolar primario con acceso a alimento: $\text{servicio de alimento} = 100 * \frac{[(\text{No. de alumnos con acceso a alimentación escolar nivel primario}) / (\text{poblacion})]}$	2024	27.00%	25.62%						Nombre : Alimentación escolar nivel primario Descripción: Estudiantes del nivel primario atendidos con alimentación escolar	
Bien estar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio	Desarrollo social	Para el año 2032 reducir la tasa de deserción 1.5% tasa de deserción nivel	Para el 2029, se ha aumentado el número de unidades de atención en salud (Centros) en	Tasa neta de cobertura en educación primaria	<a href="https://www.who.int/nutg/rowthdb/estimates2017/en/">https://www.who.int/nutg/rowthdb/estimates2017/en/</a>	2024	6	7						Nombre : Infraestructura en salud Descripción: Construcción, ampliación y mejoramiento de centros	

			completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).			primario 1.0% tasa de deserción nivel básico 2.0% tasa de deserción nivel diversificado.		100 puntos porcentuales logrando el acceso y calidad de los servicios de salud en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 6 unidades en el 2024 a 7 Unidades en el 2029)								de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil
Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).	Desarrollo social	Para el año 2,032 reducir la tasa de deserción 1.5% tasa de deserción nivel primario 1.0% tasa de deserción nivel básico 2.0% tasa de deserción nivel diversificado.		Para el año 2029, se ha disminuido la incidencia de sepsis no identificada en niños menores de cinco años en 1.5 puntos porcentuales con lo cual se ha ampliado el acceso al servicio de salud en el municipio de San Rafael La Independencia. (De un 13% en el año 2024 a un 11.50% en el año 2029).	Tasa neta de cobertura en educación primaria	<a href="https://www.who.int/nutgrowthdb/estimates2017/en/">https://www.who.int/nutgrowthdb/estimates2017/en/</a>	2024		13.00%		11.50%	Nombre : Recuperación de la salud Descripción: Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud	
Riqueza para todos y todas	ODS 1. Poner fin a la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de	Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas	Desarrollo Social	Para el año 2,032 reducir la tasa de deserción 1.5% tasa de		Para el 2029, se ha capacitado al 5% de personas en temas de producción de	Proporción de alumnos con acceso a alimento escolar	Proporción de alumnos que cursan el nivel escolar primario con acceso a alimento = servicio de alimentación = 100 * [(No. de alumnos con acceso a alimentación escolar nivel primario)/(poblacion)]	2024		0.00%		5.00%	Nombre : Personas beneficiadas con alimentos Descripción: Persona	



			todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).			deserción nivel primario 1.0% tasa de deserción nivel básico 2.0% tasa de deserción nivel diversificado.		alimentos y sistemas productivos, en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 0% en 2024 a 5% en el 2029).									s que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos
Bienestar para la gente	ODS 3. salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes en 2015, a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2029).		Desarrollo social	Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años		En el año 2029, se ha aumentado el área de uso agrícola en 1.5 puntos porcentuales en apoyo a la reducción de la desnutrición crónica en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 15% en 2024 a 16.5% en el 2032).	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.	Número de defunciones de niños que mueren antes de cumplir los 5 años de edad (numerador) dividido por el número total de nacidos vivos (denominador) por cada 1,000 nacidos vivos. Ambos hechos ocurridos durante el mismo período de tiempo.	20 24		15.00%		16.50%		Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable y domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 82.8% en 2029)	Desarrollo Social	Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años		Para el año 2029, se ha incrementado el porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad en un 17.5% en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 57% en el año 2024 a 74.5% en el año 2029).	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio de agua potable	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio de agua potable = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios agua potable)/(población)]	20 24		57.00%		74.50%		Nombre: Familias con servicios de agua apta para consumo humano
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso	-	Para el 2029, se ha incrementado la propor	Desarrollo Social	Para el año 2,032 reducir en 10 puntos		Para el año 2029, se ha incrementado el	Proporción de la población que vive en hogares	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio de drenaje sanitario = 100 * [(No. de personas con acceso a drenaje sanitario	20 24		2.00%		14.00%		Familias con servicio de drenaje sanitario

futuro			eficiente de los recursos naturales		ción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)		porcentaje de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años		porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentran funcionando en 14 puntos porcentuales en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 2% en 2024 a 14% en 2029).	s con acceso a servicios básicos: servicio de drenaje sanitario	)/( población)]						rio
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Para el 2029, se ha incrementado el número de hogares con acceso a servicios de eliminación de basura (De 41.8% en 2018 a 49.8% en 2029)	Desarrollo Social	Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años		Para el año 2029, se ha incrementado en 4.97% las familias y/o hogares con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 18% en el año 2024 a 22.97% en el año 2029).	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio de recolección de basuras = $100 * [(No. de personas con acceso servicio de recolección de residuos y desechos sólidos) / (poblacion)]$	2024	18.00%				Nombre: Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).		Cuidado de la Naturaleza	Recuperar las hectáreas de bosque perdidas		Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 0.3 puntos porcentuales la cobertura forestal del	Progreso en la Gestión Forestal integral	GFS= $1 - (Sub\ Ind.\ 1 + Sub\ Ind.\ 2 + Sub\ ind.\ 3 + Sub\ ind.\ 4 + Sub\ ind.\ 5) / 5$ Traducción al tablero / semáforo: El valor del indicador para el último año del informe se compara con el valor del indicador del año del informe anterior para evaluar la continuidad del progreso desde el último informe. Se calcula la relación (r) entre el valor actual del indicador y el valor informado previamente; r mayor 1 significa un aumento r menor 1 significa una disminución mientras que 1 indica que no hay	2024	1.60%			Nombre: Áreas municipales reforestadas o conservadas	

			ar la forestación y la reforestación a nivel de país.						territorio, en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 1.6% en el año 2024 a 2.05% en el año 2032).		cambios que es estable, un valor 0.99 menor r menor que 1.01, significa estable.								
Estado Garante de los Derechos Humanos y Condutor del Desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación		Desarrollo Social	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2032, se ha incrementado a 0.9% la población con cobertura eléctrica y sensibilizadas en temas de energías renovables en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 89% en 2024 a 89.9% en 2032).	Para el 2029, se ha incrementado a 0.63% la población con cobertura eléctrica y sensibilizada en temas de energías renovables, en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 89% en 2024 a 89.63% en 2029).	Proporción de hogares con energía eléctrica	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicio de energía eléctrica: servicio de energía eléctrica = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios de energía eléctrica)/(población)]	2024	89.00%	89.63%	Nombre: Áreas con alumbrado público					
Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.		La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando	Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de área regulada a 2.31 puntos porcentuales en el municipio de San Rafael La Independencia. (De un 5% en el año 2024 a 7.31% en el año 2029)	Proporción de personas con acceso a espacio público	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a áreas de servicio público: servicio en áreas de espacio público = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios en áreas de servicio público)/(población)]	2024	5.00%	7.31%	Nombre: Áreas de espacio público o gestiones					

					la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)														
Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de área regulada en 2.31 puntos porcentuales en el municipio de San Rafael La Independencia. (De un 5% en el año 2024 a 7.31% en el año 2029)	Proporción de personas con espacio regulado	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a áreas de espacio regulado: $\text{servicio áreas de espacio regulado} = 100 * \frac{[\text{No. de personas con acceso a servicios de áreas con espacio regulado}]}{(\text{población})}$	2024	5.00%	7.31%							Nombre: Áreas de uso urbano regulado
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (19) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Desarrollo Social	Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años	Para el año 2029, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentren funcionando en 14 puntos porcentuales en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 2% en 2024 a 14% en 2029).	Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos	El porcentaje de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura se calcula combinando datos sobre la proporción de la población que utiliza diferentes tipos de instalaciones de saneamiento básicas con estimaciones de la proporción de residuos fecales que se eliminan de forma segura in situ o se tratan fuera del sitio.	2024	2.00%	14.00%							Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastrojos, cementerios)

Riqueza para todas y todos	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, innovación e infraestructura,	Empleo e inversión	MED 8 -Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a. Disminución	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	pal)	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR	Recuperar las hectáreas de bosques perdidas	Para el año 2029, se ha incrementado el porcentaje de la PEA afiliada al IGSS fortaleciendo la formalidad del empleo con asesoria técnica especializada, en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 0% en el año 2024 a 1.32% en el año 2029).	Proporción de personas capacitadas en procesos de mercado laboral	Proporción de la población que tiene acceso a servicios de capacitación mercado laboral: servicio de capacitación = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios de capacitación mercado laboral)/( población)]	20 24		0.0 0%		1.3 2%	Nombre : Mercado laboral Descripción: Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral
Riqueza para todas y todos	ODS 9. Infraestructura resiliente	Empleo e inversión	Sin vinculación	Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,174.92 kilómetros del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2032.		LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR	Hacia el año 2,032 reducir el nivel de desempleo al 50%, reducirlo en 13 puntos	Para el 2029, se ha incrementado el mantenimiento de las brechas de la red vial en 17.5 puntos porcentuales, especialmente de familias en situación de pobreza extrema en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 43.28% en el año 2024 a 60.78% en el año 2029).	Proporción de personas con mejoramiento de caminos rurales	Proporción de la población que necesita acceso a mejoramiento de caminos rurales: servicio de acceso a caminos rurales = 100 * [(No. de personas con acceso a caminos rurales)/( población)]	20 24		43. 28 %		60. 78 %	Nombre : Mejora caminos rurales Descripción: Mejora caminos rurales
Bienestar para la gente	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de género 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación	Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas		Desarrollo Social	Hacia el año 2,032 reducir el nivel de desempleo al 50%, reducirlo en 13 puntos	Para el año 2029, se ha aumentado el número de culturas y tradiciones únicas ancestrales en el	Proporción de personas con acceso a promoción cultural	Proporción de la población que tiene acceso a servicios de promoción cultura: servicio de capacitación cultural = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios de capacitación cultural)/( población)]	20 24	4		6		Nombre : Promoción cultural Descripción: Personas beneficiadas con eventos de promoción

					as en el deporte y no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032).				municipio de San Rafael La Independencia. (De 4 en el año 2024 a 6 en el año 2029).										cultural.
Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (34.61) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias (De categoría "media baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años		Para el año 2029, se ha incrementado la divulgación de políticas, leyes y manejo de bosques para lograr el 12.66% el índice de gestión estratégica, en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 14.35 puntos en 2020-2021 a 27.01% en el año 2029).	Proporción de personas con acceso a capacitación en gestión municipal	Proporción de la población que tiene acceso a servicios de capacitación: servicio de capacitación = $100 * [(No. de personas con acceso a servicios de capacitación) / (poblacion)]$	20 20 - 20 21		14.35 %		27.01 %			Nombre: Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	
Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el año 2029, se ha incrementado en 4.1% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 56,745 personas en condición de pobreza extrema o pobreza.	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años		Para el año 2029, se ha incrementado el ingreso medio como porcentaje del salario formal en 48.14% en apoyo al acceso y consumo inadecuado de alimentos en el municipio de San Rafael La Independencia (De 19% en el año 2024 a 67.14% en el	Proporción de personas con acceso a capacitación en proyectos productivos y empresariales	Proporción de la población que tiene acceso a servicios de capacitación: servicio de capacitación = $100 * [(No. de personas con acceso a servicios de capacitación) / (poblacion)]$	20 24		19.00 %		67.14 %			Nombre: Mujeres capacitadas en proyectos productivos y empresariales. Descripción: Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	

									año 2029)										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## VIII. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL

### 8.1. Misión, visión y valores

#### A. Visión.

Ser una municipalidad autónoma que promueve un desarrollo integral, equitativo y sostenible, en un ambiente de paz y respeto, impulsando programas y proyecto de beneficio comunitario que contribuya a mejorar el nivel de vida de la población, a través de la corresponsabilidad del servidor público y del ciudadano comprometido con el desarrollo del municipio.

#### B. Misión.

Somos una municipalidad responsable que promueve el desarrollo local a través del impulso de proyectos: caminos rurales, puesto de salud, calle, agua, planta de tratamiento, alcantarillado, energía eléctrica, centros educativos y agropecuarias con transparencia y compromiso para mejorar la calidad de vida y satisfagan las necesidades de la población del municipio de San Rafael La Independencia para el año 2025.

#### C. Principios y valores.

Cuadro 10.  
Principios y valores

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Responsabilidad:	Las personas de la municipalidad cumplen con los proyectos y leyes con responsabilidad..	Que la población vele las prioridades de desarrollo del municipio.
2	Eficiencia	Todo se realice a tiempo.	Que la población reciba los beneficios.
3	Transparencia	Los recursos municipales se administran de forma clara.	Que la población administre los recursos municipales.

### 8.2. FODA

Cuadro 11.  
FODA

FORTALEZAS		DEBILIDADES		OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
F1	Ente rector	D1	Desconocimiento del que hacer	O1	Propiciar propuestas de proyectos para un mejor desarrollo	A1	Corrupción del Gobierno Central
F2	Proceso de planificación	D2	Lineamientos claros desde el COMUDE	O2	Evaluar el impacto de los proyectos	A2	Voluntad política
F3	Marco legal y normativo	D3	Falta de programas de formación	O3		A3	Intereses políticos particulares

F4	Democratización de opiniones técnicas	D4	Desconocimiento del que hacer	O4		A4
----	---------------------------------------	----	-------------------------------	----	--	----

Cuadro 12.  
Análisis de estrategias

<b>ESTRATEGIAS FO</b>	
FO1	Generar criterios para homogenizar las opiniones técnicas ante comunidades, COMUDE y Concejos
FO2	Coordinación interinstitucional para planificar propuestas de proyectos de impacto para el municipio
<b>ESTRATEGIAS DO</b>	
DO1	Generar alianzas interinstitucionales para asesorar al COMUDE
DO2	Crear plan de seguimiento de programas y proyectos municipales
<b>ESTRATEGIAS FA</b>	
FA1	Generar una visión de desarrollo sostenible que fortalezca el proceso departamental, municipal y comunitario
FA2	Planificar propuestas de visión, resultados, productos, programas y proyectos de impacto.
FA3	Impulsar procesos de desconcentración y descentralización sectorial y territorial técnico y financiero.
<b>ESTRATEGIAS DA</b>	
DA1	Divulgación y socialización del plan de monitoreo y seguimiento para el que hacer de la municipalidad
DA2	Socialización de propuestas de proyectos estratégicos en el seno de los consejos de desarrollo urbano y rural multinivel.

### 8.3. Análisis de actores

Cuadro 13.  
Análisis de actores

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	MSPAS	2	1	1	1	Técnico	Coordinación en temas educativos	Departamental
2	INAB	2	1	0	1	Financiero	Coordinación con la DMM sobre temas de desnutrición y facilitan bolsas alimentarias	Departamental
3	MINEDUC	2	1	1	1	Técnico	Coordinación en temas educativos	Departamental
4	MARN	2	1	0	-1	Técnico	Coordinación con la DMM sobre temas de desnutrición y facilitan bolsas alimentarias	Departamental
5	SEGEPLAN	2	1	-1	1	Técnico	Coordinación con la DMM sobre temas de desnutrición y facilitan bolsas alimentarias	Departamental
6	MINFIN	2	1	1	1	Financiero	Coordinación con la DMM sobre temas de desnutrición y facilitan bolsas alimentarias	Departamental



7	MINFIN	2	1	1	1	Técnico	Coordinación en temas alimentarios	Departamental
8	MINTRAB	2	1	1	1	Técnico	Coordinación en temas de trabajo	Departamental
9	MINECO	2	1	1	1	Financiero	Coordinación en temas económicos y competitividad	Departamental

## IX. SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

### 9.1. Seguimiento PEI

Cuadro 14.  
Seguimiento PEI

#### Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029

ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:		X				
<b>Institución: Municipalidad.</b>		<b>Municipalidad de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.</b>				
<b>1)Eje K'atun</b>		Recursos naturales hoy y para el futuro				
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>		Acceso al agua y gestión de RRNN				
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales				
<b>4) Resultado Estratégico</b>		Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).				
<b>5) Resultado PDM-OT</b>		Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años				
<b>Resultado PEI período 2025-2029</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta alcanzada Año 2025</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>
Para el año 2029, se ha incrementado el porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad en un 17.5% en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 57% en el año 2024 a 74.5% en el año 2029).	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio agua potable	57% Año 2024	75	25.0%	0%	Registros de la DMP
<b>1)Eje K'atun</b>		Recursos naturales hoy y para el futuro				
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>		Acceso al agua y gestión de RRNN				
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales				
<b>4) Resultado Estratégico</b>		0				
<b>5) Resultado PDM-OT</b>		Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años				
<b>Resultado PEI período 2025-2029</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta alcanzada Año 2025</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>
Para el año 2029, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando en 14 puntos porcentuales en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 2% en 2024 a 14% en 2029).	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio de drenaje sanitario	2% Año 2024	14.0%	10%	71%	Registros de la DMP

<b>1)Eje K'atun</b>	Recursos naturales hoy y para el futuro					
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	Acceso al agua y gestión de RRNN					
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
<b>4) Resultado Estratégico</b>	0					
<b>5) Resultado PDM-OT</b>	Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años					
<b>Resultado PEI período 2025-2029</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta alcanzada Año 2025</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>
Para el año 2029, se ha incrementado en 4.97% las familias y/o hogares con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 18% en el año 2024 a 22.97% en el año 2029).	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	18% Año 2024	23.0%	25%	109%	Registros de la DMP
<b>1)Eje K'atun</b>	Recursos naturales hoy y para el futuro					
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	Acceso al agua y gestión de RRNN					
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.					
<b>4) Resultado Estratégico</b>	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).					
<b>5) Resultado PDM-OT</b>	Recuperar las hectáreas de bosque perdidas					
<b>Resultado PEI período 2025-2029</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta alcanzada Año 2025</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>
Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 0.3 puntos porcentuales la cobertura forestal del territorio, en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 1.6% en el año 2024 a 2.05% en el año 2032).	Progreso en la Gestión Forestal integral	1.6% Año 2024	2.1%	0%	0%	Registros de la DMP
<b>1)Eje K'atun</b>	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo					
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia					
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>	Sin vinculación					
<b>4) Resultado Estratégico</b>	Sin resultado					
<b>5) Resultado PDM-OT</b>	Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años					
<b>Resultado PEI período 2025-2029</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta alcanzada Año 2025</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>
Para el 2029, se ha incrementado a 0.63% la población con cobertura eléctrica y sensibilizada en temas de energías renovables, en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 89% en 2024 a 89.63% en 2029).	Alumbrado público	89% Año 2024	89.6%	0%	0%	Registros de la DMP
<b>1)Eje K'atun</b>	Recursos naturales hoy y para el futuro					
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	Acceso al agua y gestión de RRNN					
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
<b>4) Resultado Estratégico</b>	Sin resultado					

5) Resultado PDM-OT		Para el año 2,032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años				
Resultado PEI período 2025-2029	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada Año 2025	% avance	Fuente
Para el año 2029, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando en 14 puntos porcentuales en el municipio de San Rafael La Independencia. (De 2% en 2024 a 14% en 2029).	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	2% Año 2024	14.0%	0%	0%	Registros de la DMP

## X. EVALUACION INSTITUCIONAL

### 10.1. Evaluación PEI

La evaluación es un proceso sistemático e integral que se implementa para verificar el progreso en el cumplimiento de metas de los **resultados estratégicos y las líneas de acción prioritarias**. La evaluación es utilizada por las autoridades de las instituciones rectoras de planificación, presupuesto (SEGEPLAN y MINFIN), y de las instituciones líderes, responsables de los resultados (por ejemplo: MINEDUC, MSPAS, CIV, MIDES, SESAN, MEM, MINTRAB, entre otros), así como por los gerentes de resultado y de producto, ya que todos ellos tienen competencia para tomar decisiones con el fin de mejorar la GpR para beneficio del ciudadano o población a la que se sirve por mandato.

Considerando que el proceso de evaluación es un proceso especializado y de altos costos que permite verificar los esfuerzos del desempeño institucional; para desarrollar un proceso de evaluación del PEI la municipalidad puede realizar la secuencia de pasos que se sugieren en el siguiente diagrama, el cual se presenta como un orientador básico.

Ilustración 3 Proceso de evaluación PEI.



Paso 1. Mecanismos de evaluación Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones para desarrollar un proceso de evaluación:

- La evaluación es especializada y costosa; sin embargo, es fundamental para verificar si los recursos y esfuerzos del desempeño institucional ocasionaron los cambios esperados.
- En función de ello habrá que determinar si la evaluación será ejecutada por las propias instituciones involucradas o se contratará a una organización externa.

- Las evaluaciones internas requieren menos costos; sin embargo, se debe tener en consideración que se aprovecha la experiencia y conocimiento de las personas de la municipalidad, pero el riesgo de que prevalezca el conflicto de intereses.

Paso 2. Definición del alcance de la evaluación Considerando que la evaluación es costosa, es preciso tomar la decisión sobre si se evalúa el resultado incluyendo todos los productos que le aportan o si es necesario priorizar. En este caso, se requiere lo siguiente:

- Establecer criterios claros para identificar las cadenas de resultados que prioritariamente deben ser sujetas de evaluación.
- La selección de estas cadenas insumo-resultado es una decisión que se toma caso por caso.
- Es esencial que la priorización de las cadenas insumo-resultado a evaluar sea discutida, aceptada y aprobada por los tomadores de decisiones vinculados. Este paso garantiza que los resultados de la evaluación sean utilizados por los responsables.

Paso 3. Evaluación de medio término La evaluación de medio término ayuda a corregir los errores que están limitando alcanzar la meta prevista para el período que se evalúa.

Permite replantear la meta final del PEI, para determinar si aún con las correcciones se prevé que la meta no se alcanzará. Es necesario determinar una propuesta metodológica para la evaluación tanto de medio término como final, independientemente si se desarrolla de forma externa o interna, algunos elementos básicos que se deben considerar son:

1. Documento descriptivo que identifica la pertinencia de la evaluación propuesta con respecto al resultado y el contexto de la intervención.

- Los objetivos y alcance de la evaluación que habrán de recoger las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés;
- El enfoque metodológico con justificación de su pertinencia;
- La incorporación de los enfoques transversales al proceso de evaluación;
- La participación de los grupos de interés y de la población en el proceso de evaluación;
- Descripción detallada de los instrumentos de recolección de información que se emplearán justificando su pertinencia con respecto al contexto;
- Métodos para el análisis de datos;
- Una relación de los usuarios finales del informe, incluyendo una valoración de la utilización de los resultados de la evaluación.

2. Una relación de los resultados y productos a entregar y de su contenido.

3. Una relación de los informantes clave con indicación de su relevancia para la evaluación.

4. Un cronograma detallado con el plan de actuación.

5. Una matriz de planificación de la evaluación.

Paso 4. Evaluación final del período del PEI La evaluación final corresponderá a todo el período del PEI.

Es importante para conocer lo que se logró en el período, el impacto que tuvo la estrategia, si los productos fueron eficaces y qué aspectos deben replantearse o corregirse para futuras ocasiones. Al momento que el informe de la evaluación se apruebe, los rectores de planificación y presupuesto SEGEPLAN y MINFIN, tienen la responsabilidad de determinar las acciones que emprenderán para integrar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación en el diseño y gestión de la estrategia, así como en el desarrollo operativo de futuras intervenciones. Para ello deberán:

- Analizar las recomendaciones de la evaluación que demandan una respuesta en el diseño y en lo operativo;
- Determinar de manera realista qué respuesta práctica se puede dar a las recomendaciones operativas;
- Elaborar la ficha de incorporación de las recomendaciones de la evaluación donde se plasmen los compromisos de mejora que las entidades asuman. La información plasmada en la ficha debe ser el resultado de un análisis amplio e incluyente que abarque desde los equipos operativos hasta los gerenciales y los órganos de coordinación.

## VII. GLOSARIO

### **Actores de la planificación:**

Conjunto de participantes en los procesos de planificación (política). Es posible diferenciar *actores con poder de decisión* (autoridades, directivos, políticos, etc.), *planificadores* (técnicos y consultores involucrados en la elaboración del borrador del plan) y los *afectados* por la planificación (población, grupos objetivo, beneficiados y perjudicados, grupo- objeto, etc.).

### **Amenaza:**

Representa la probable manifestación de un fenómeno de la naturaleza o causado por la acción del hombre que pone en peligro la vida de las personas, la infraestructura, el ambiente. Se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

### **Capacidad de uso:**

Posibilidades de uso que tiene un ecosistema considerando su conservación.

### **Conservación:**

Uso y manejo racional del ambiente, en tanto dicha utilización no lo degrade ni sea susceptible de degradarlo.

### **Degradación:**

Deterioro de los ecosistemas y sus componentes en general y del agua, el aire, el suelo, la flora, la fauna y el paisaje en particular, como resultado de las actividades que alteran o destruyen el ecosistema y/o sus componentes.

### **Decisión político-administrativa:**

Medida de una institución pública, política (autoridad, juzgado, etc.) o administrativa (servicio, dependencia, dirección o departamento), dirigida a terceros para la regulación de un caso o situación específica. Las decisiones político-administrativas pueden presentarse como notificaciones, veredictos, permisos, resoluciones, otros.

### **Desarrollo urbano**

Desarrollo territorial de las áreas urbanas. Existen diferentes acepciones: desarrollo territorial posible de ser influenciado a través de instrumentos de planificación urbana.

### **Gestión ambiental:**

Gestión relativa al medio ambiente. En este sentido la gestión ambiental cumple funciones de promoción y facilitación (esta acepción de gestión ambiental se perfila como elemento central de una nueva concepción de la función del estado en materia ambiental).

### **Imagen objetivo:**

Concepto de la planificación estratégica que señala una *idea preliminar* relativamente concreta de una situación futura deseable como objetivo general (fin) de un conjunto de operaciones coherentes.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE. Guatemala. (2,002). Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. 275 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE. Guatemala. (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE. Guatemala. (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. MAGA. (2012). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. (2020). Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Santa Ana Huista, Huehuetenango. Distrito de Salud del Municipio de Huehuetenango, CAP (2020).
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2016). Guía general de planificación del desarrollo en Guatemala. Guatemala. 58 p. : il. ; 28 cm.-
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2018). ¿Cómo elaborar plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala? - Orientaciones Generales-. Guatemala. 46 p. : il. ; 21 cm.-
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2018). Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala. Guatemala. 90 p. : il. ; 27 cm.-

## ANEXOS

### Anexo 1. Acta aprobación del PEI-POM-POA 2025-2029.



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.  
GUATEMALA, C.A.**

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, **CERTIFICA:** QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS, SE ENCUENTRA EL PUNTO OCTAVO DEL ACTA NÚMERO 047-2,024 DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE ASÍ:

“...**OCTAVO:** El Honorable Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el PEI Y POM 2,025 – 2029 de la Municipalidad de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango, presentado por el señor HELDER YOVANY FRANCISCO ESTEBAN, Director Municipal de Planificación, instrumento que contiene la Matriz Integrada, Matriz Priorizada y análisis de la población del municipio de San Rafael la Independencia, Huehuetenango, que tiene el propósito de contribuir al desarrollo integral del municipio de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango; **CONSIDERANDO:** Que al analizar detenidamente el PEI Y POM 2025 – 2029 de la Municipalidad de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango, se establece que se ajusta a desarrollar las acciones identificadas para el cumplimiento de las políticas de desarrollo definidas para ejecutar procesos de planificación sistemática y permanente en función del desarrollo del municipio, específicamente programas de fortalecimiento de la Administración Municipal, capacitación y asistencia técnica, fortalecimiento financiero, coordinación y cooperación interinstitucional, mejoramiento administrativo y de inversión (Proyectos) de la Municipalidad; **POR TANTO:** En base a lo considerado y lo establecido en los artículos: 9, 35, 95 y 142 del Código Municipal; y, 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; **ACUERDA:** A) Aprobar el PEI Y POM 2025 – 2029 de la Municipalidad de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango; y, B) Certificar el presente Acuerdo y notificarlo a donde corresponda, para los efectos legales correspondientes...” Fs) Aparecen las firmas y sellos respectivos.-

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE COMPULSA LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
Angélica María Andrade Domínguez  
Secretaria Municipal.



Va.Bo.   
Emilio Francisco Andrés  
Alcalde Municipal.





## Anexo 2. Acta de aprobación del POA



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.  
GUATEMALA, C.A.**

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, **CERTIFICA**: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS, SE ENCUENTRA EL PUNTO NOVENO DEL ACTA NÚMERO 047-2,024 DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE ASÍ:

"...**NOVENO**: El Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO**: Que se tiene a la vista el "Plan Operativo Anual (POA) 2,025 de la Municipalidad de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango", presentado por la Dependencia de la Dirección Municipal de Planificación, mismo que corresponde al próximo ejercicio fiscal, instrumento administrativo que contiene las orientaciones operativas a desarrollar por los Funcionarios y Empleados Municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo integral del municipio de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango; **CONSIDERANDO**: Que al analizar detenidamente el "Plan Operativo Anual (POA) 2,025 de la Municipalidad de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango", se establece que se ajusta a desarrollar las acciones identificadas para el cumplimiento de las políticas de desarrollo definidas para ejecutar procesos de planificación sistemática y permanente en función del desarrollo del municipio, específicamente programas de fortalecimiento de la Administración Municipal, capacitación y asistencia técnica, fortalecimiento financiero, coordinación y cooperación Interinstitucional, mejoramiento administrativo y de inversión (Proyectos) de la Municipalidad; **POR TANTO**: En base a lo considerado y lo establecido en los artículos: 9, 35, 95 y 142 del Código Municipal, y, 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; **ACUERDA**: A) Aprobar el "**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2,025 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**"; y, B) Certificar el presente Acuerdo y notificarlo a donde corresponda, para los efectos legales correspondientes..." Fs) Aparecen las firmas y sellos respectivos.-

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE COMPULSA LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
Angélica María Andrade Domínguez  
Secretaria Municipal.



Vo.Bo.   
Emilio Francisco Andrés  
Alcalde Municipal.

